



COLEGIO COOPERATIVA

■ ANDRÉS DE VANDELVIRA

Plan Anual de Centro 2023-24

PLAN ANUAL DE CENTRO

CURSO 2023/24



COLEGIO COOPERATIVA ANDRÉS DE VANDELVIRA





1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LOS CONTENIDOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL CURSO ESCOLAR.
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.
4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, DEL PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS:

PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
7. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
8. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.
9. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ELABORADO POR EL CENTRO.
10. ASISTENCIA EDUCATIVA TENIENDO EN CUENTA DIFERENTES SITUACIONES.
11. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.



ANEXO:

1. HORARIO POR CURSOS DEL PERSONAL DOCENTE

2. **REAL DECRETO 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).

3. **DECRETO 100/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

4. **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).

5. **DECRETO 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

6. **REAL DECRETO 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).

7. **ORDEN de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. Anexo VII. Anexo VIII. Anexo IX. Anexo X.

8. **INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Colegio Cooperativa “Andrés de Vandelvira”, sito en Jaén, calle Carretera de Jabalcuz nº 2, es un centro concertado, cuya titularidad corresponde al Politécnico de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social inscrita en el registro de Cooperativas de la Consejería de Industria con el nº 21119 y representada por su presidente, que oferta a la sociedad la formación integral de sus alumnos de acuerdo con las finalidades educativas de nuestro centro. Dentro del mismo recinto escolar se encuentran autorizadas las etapas de Enseñanza de Infantil, Primaria y Secundaria, según BOJA. Además, tiene autorizada una unidad de Apoyo a la integración, según BOJA.

Los órganos sociales de la cooperativa para su dirección, administración y control interno, son la Asamblea General y el Consejo Rector.

La Asamblea General, constituida por los socios de la cooperativa, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social en las materias cuyo conocimiento le atribuye la Ley de Sociedades Cooperativa Andaluzas y sus estatutos. Todos los socios/as quedan sometidos a los acuerdos de la Asamblea General.

La Asamblea General tiene la competencia del nombramiento y revocación del Consejo Rector, el Interventor y los liquidadores.

El Consejo Rector procederá a la elección entre sus miembros, de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Vocal.

El Colegio-Cooperativa “Andrés de Vandelvira” está constituido por el segundo ciclo de Educación Infantil con dos unidades de tres, cuatro y cinco años respectivamente.

La Educación Primaria y Secundaria completa, con dos líneas cada una, además de una unidad de Apoyo a la Integración.



FINALIDADES EDUCATIVAS

El colegio Andrés de Vandelvira es una cooperativa de enseñanza que tiene las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria.

Nuestro principal fin es considerar al alumnado como el principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje y que a él le corresponde el papel más activo. A cultivar su voluntad, su esfuerzo y su dedicación, debemos orientar todas las fuerzas al profesorado, los familias y las instituciones.

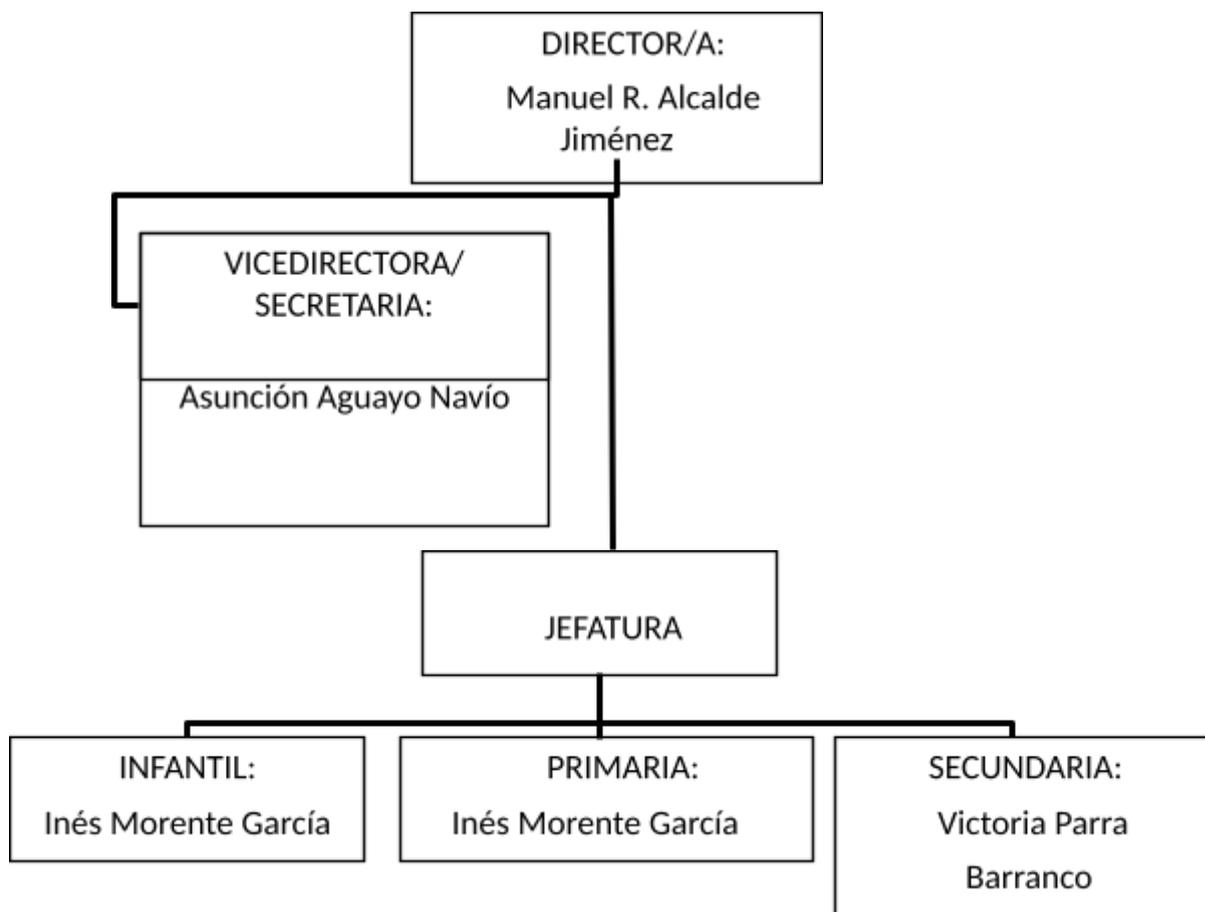
Teniendo en cuenta esta premisa, las finalidades educativas de nuestro centro son:

1. Queremos una escuela cercana, acogedora y afectiva.
2. Proponemos un modelo educativo basado en el aprendizaje cooperativo.
3. Consideramos el respeto a las diferencias como parte del proceso hacia la educación integral.
4. Fomentamos los valores cooperativos para una convivencia responsable.
5. Formamos personas emprendedoras, capaces de tomar decisiones e implicarse activamente en la sociedad.
6. Promovemos la implicación del entorno en la definición de los objetivos educativos.
7. Valoramos la autonomía personal y la iniciativa como motor del aprendizaje.
8. Asumimos la innovación como vía necesaria hacia la excelencia.
9. Consideramos la evaluación como herramienta esencial para la mejora continua.
10. Educamos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

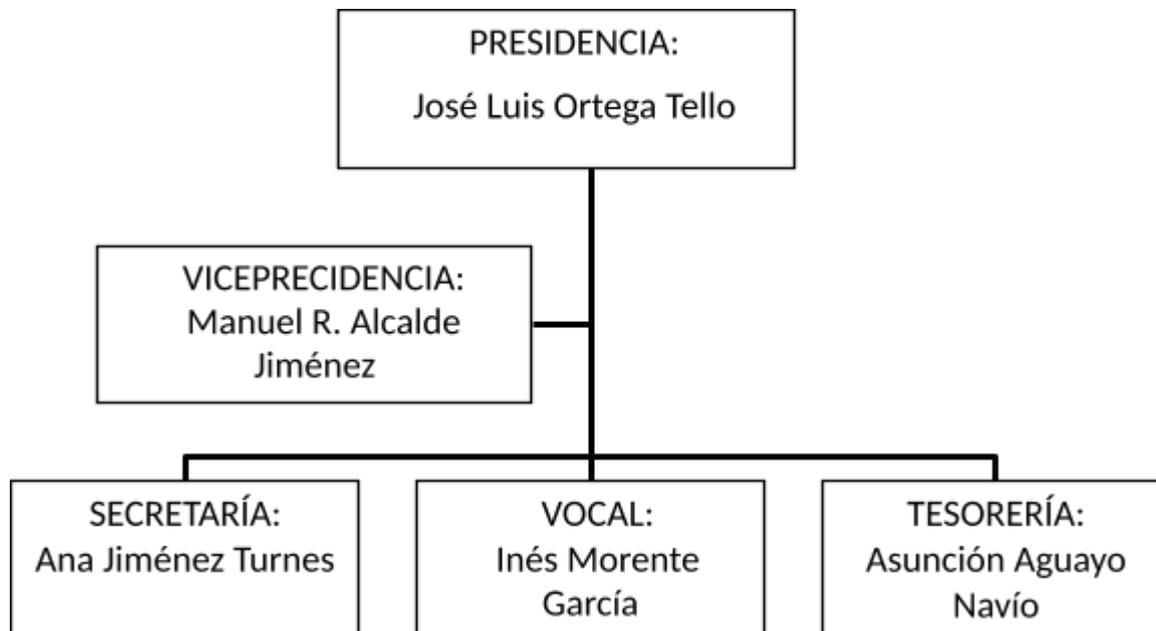


ORGANIGRAMA

DIRECCIÓN



CONSEJO RECTOR





2. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Objetivos pedagógicos:

1. Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
2. Completar la formación integral del alumnado mediante los temas transversales: respeto a la naturaleza, consumo, solidaridad, cooperación, buen uso de las nuevas tecnologías, etc.
3. Desarrollar la competencia de aprender a aprender, la expresión oral y escrita, de forma creativa.
4. Respetar los ritmos de aprendizaje del alumnado, estableciendo criterios pedagógicos para el refuerzo y apoyo, así como la proacción.
5. Aprender a elegir y tomar decisiones. Aprender a emprender.

Objetivos de convivencia:

1. Fomentar la solución de los conflictos mediante el diálogo, la tolerancia, el respeto y el ejercicio de la autoridad por parte del profesorado.
2. Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
3. Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones sean fluidas y cordiales.



CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

Cada asignatura o materia que compone el currículo tiene como fin el logro de las competencias clave y el alcance de los objetivos planificados a través del desarrollo de los grupos de contenidos establecidos para cada una de ellas en la normativa actual.

Respecto a la transversalidad, cabe destacar que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Artículo 2º del Capítulo I del Título Preliminar los fines del sistema educativo español.

Dentro de estos fines se señalan entre otros:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Estas finalidades se deben trabajar desde todas las áreas. Los ejes transversales son enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente tratados como temas recurrentes en el currículo, en paralelos a las materias, sino transversales a ellas.

Los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más



respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y como tal están presentes en las programaciones que realiza el profesorado.

Los ejes transversales principales que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia, educación en el esfuerzo y el trabajo.

Educación en la LIBERTAD. Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.

Educación en la RESPONSABILIDAD. Se fomentará como valor en los alumnos, así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Educación en la PAZ y la TOLERANCIA. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.

Educación en la IGUALDAD y la DIVERSIDAD. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.

Educación como INTEGRACIÓN. La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

COEDUCACIÓN. Se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.



Educación como PARTICIPACIÓN. La educación no es sólo una la transmisión individual de conocimientos», sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de estos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

Educación en la DEMOCRACIA. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

Educación en el ESFUERZO Y EL TRABAJO. Para conseguir los logros que el alumno se proponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral.

Objetivos de organización y gestión:

1. Impulsar la colaboración con las instituciones, organismos y empresas de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno.
2. Realizar una gestión eficaz tanto de los recursos humanos como materiales de nuestro centro, basadas en criterios de prioridad y equidad.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

MODELO DE ORGANIZACIÓN.

- CRITERIOS GENERALES.
- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, DE GRUPOS Y HORARIOS.
- CRITERIOS DE MEZCLA DE ALUMNADO AL FINALIZAR ETAPAS.
- CRITERIOS PARA ATENCIÓN EDUCATIVA.



- ELABORACIÓN Y PUBLICIDAD DEL CALENDARIO LABORAL Y ESCOLAR, A COMIENZO Y FINAL DE CURSO Y TRIMESTRALMENTE.
- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.
- PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO.
- ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS, SALIDAS Y CAMBIOS DE CLASE DE LOS ALUMNOS.
- REGISTRO DE ABSENTISMO.
- ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS Y APOYOS.
- ENTREGA DE NOTAS.
- GRUPOS DE WHATSAPP Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.
- TRATAMIENTO Y ACTUACIÓN CON FAMILIAS DESESTRUCTURADAS.
- EXCURSIONES, SALIDAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
- ALUMNADO QUE LLEGA TARDE

CRITERIOS GENERALES.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, durante el mes de julio o en la primera semana del mes de septiembre de cada año, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y de la dirección.



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, DE GRUPOS Y HORARIOS.

La repartición de curso se hará durante el mes de julio o en la primera semana del mes de septiembre, y se llevará a cabo teniendo en cuenta las características del grupo de alumnos y alumnas, así como el profesorado que mejor se adecue a dichas características.

Criterios de asignación de enseñanzas:

Estos criterios se establecen teniendo en cuenta la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

CRITERIOS PARA ELABORAR HORARIOS.

Para la etapa de educación Infantil y Primaria:

- Todo tutor/a debe dar el mayor número de horas en su tutoría; el resto de su horario se empleará en dar algún área a otro grupo o refuerzo y apoyo, o la participación en proyectos que participe el centro (asignados por dirección).
- En los días especiales, salidas o excursiones será el tutor/a de cada grupo el encargado de su grupo durante ese día (podrá sufrir modificación teniendo en cuenta casos especiales y a criterio de la dirección).
- Los tutores especialistas deben de dar el mayor número de horas en su tutoría.
- Los tutores especialistas deben dar Lengua y Matemáticas en su tutoría, si el número de horas de su especialidad se lo permite.
- Las áreas que no pueda dar un especialista en su tutoría deben darlas maestros/as de su mismo ciclo, si su horario lo permite.
- Las horas del profesorado en las que no tenga asignada ningún área, deberá emplearse en refuerzo y apoyo.



Para la etapa de ESO:

Se tendrá en cuenta que las asignaturas troncales se den en la primera parte de la mañana en la medida de lo posible. Y especialmente en los cursos avanzados para evitar los retrasos a primera hora de la mañana o falta de asistencia, también teniendo en cuenta la proximidad que tienen, especialmente, cuarto de ESO a Bachillerato.

En los días especiales, salidas o excursiones será el tutor/a de cada grupo el encargado de su grupo durante ese día (podrá sufrir modificación teniendo en cuenta casos especiales y a criterio de la dirección).

Coordinadores/as:

Debido a que su función la desempeñarán por un período de un año, la coordinación de los ciclos se realizará rotando cada año cada uno de los tutores que conforman el ciclo, o en su caso los especialistas que no tengan tutoría.

Criterios para asignar grupo al alumnado:

Infantil de tres años. Los criterios que se tendrán en cuenta para este reparto son:

Equiparar el número de alumnos por clase.

Equiparar el número de niñas y niños por clase.

Formar dos grupos homogéneos (teniendo en cuenta mes de nacimiento).

Equiparar el número de alumnos de NEAE.



CRUCE DE ALUMNOS AL FINALIZAR UNA ETAPA O UN CICLO. JUSTIFICACIÓN DE POR QUÉ SE HA ADOPTADO ESTA MEDIDA.

- La equidad de ambos grupos eliminando a priori las desigualdades. La reestructuración de los dos grupos al finalizar las etapas permitirá corregir posibles desigualdades que hayan ido acaeciendo a lo largo de la etapa.



- La igualdad entre ambos sexos, de modo que ambos grupos estén equilibrados ya que esta mezcla permite la interacción del alumnado con niños y niñas del otro sexo enriqueciéndose las mismas y no viéndose estereotipadas por ningún elemento de género.
- La división equitativa del alumnado con déficits de desarrollo o posibles déficits va a permitir a los tutores o tutoras poder dedicar mejor atención a este tipo de alumnado.
- De igual modo esta división equitativa de alumnado NEE permitirá al alumnado de los grupos poder desarrollar valores y actitudes de respeto a las diferencias, ayuda y colaboración, potenciando la posibilidad de eliminar carencias y facilitando la formación en valores democráticos fundamentales como son la tolerancia y la solidaridad.
- La división equitativa de alumnado por competencia curricular permitirá poder homogeneizar los grupos, trabajando actitudes de colaboración, interés, esfuerzo personal y a través del trabajo cooperativo, haciendo disminuir las posibles diferencias curriculares que haya en cada uno de los grupos.
- La división equitativa del alumnado que presenta problemas conductuales que interfieran en el normal desarrollo de las clases posibilitará que se puedan adquirir hábitos de convivencia democrática y de respeto, que se pueda trabajar de forma más específica con objeto de eliminar o al menos reconducir este tipo de conductas.



- La nueva configuración de los grupos facilita la adaptación a otros compañeros o compañeras, favorece el conocimiento entre ellos y les prepara para futuros cambios en un medio en continua transformación.
- Las familias ven modificados sus hábitos tutoriales y de relación respecto a un mismo grupo propiciando su adaptación. Igualmente cambia la percepción de pertenencia de su hijo/a al grupo de “buenos o malos”, favoreciendo los conceptos de igualdad, solidaridad y no discriminación.

ASPECTOS QUE HACEN ACONSEJABLE EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS EN EL CAMBIO DE ETAPA O CICLO:

- ✓ **Mejorar la socialización:** al permitir que los alumnos conozcan a otros compañeros. Al relacionarse con más compañeros mejora su desarrollo social. Se rompen las rivalidades entre los grupos y familias.
- ✓ **Aprenden a enfrentarse/adaptarse a situaciones nuevas,** favoreciendo su aprendizaje en habilidades sociales.
- ✓ Le posibilita al alumno, al mezclar los grupos, el poder **cambiar de rol**, posición social y académica del alumnado dentro del grupo, mejorando su autoestima.
- ✓ Permite **cambiar la percepción** que se tiene de un grupo a lo largo de los años.



- ✓ Se **compensan los niveles** que en ocasiones van acumulando alumnos con dificultades de aprendizaje.

CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE DISTRIBUIR A LOS ALUMNOS EN GRUPOS DEL MISMO NIVEL EN EL CAMBIO DE ETAPA O CICLO:

- Igual o similar número de alumnos con necesidades educativas especiales. El ingreso de niños con NEAE se hará en aquella con menor ratio de alumnos o teniendo en cuenta las características de los compañeros de clase y las orientaciones dadas por el equipo de orientación.
- Igual o similar número de grupos de alumnos según el rendimiento.
- Igual o similar número de niños y niñas.
- Igual o similar número de alumnos según el comportamiento y actitudes ante el aprendizaje.
- Se intentarán mantener los pequeños grupos que se ayuden de forma positiva.

La decisión la tomarán los tutores(oído al equipo docente) de esos grupos junto a la Jefa de Estudios, así como profesores de Apoyo a la Integración en caso de alumnado NEAE y la Orientadora del centro.

Para dar unidad a los criterios y estabilidad en el Centro, se propone hacer los cruces al final de cada etapa o si se estima conveniente por el equipo docente, el departamento de



orientación o el equipo directivo al final de cada ciclo en educación primaria o al final de curso de 2º en educación secundaria.

Durante el mes de junio los tutores realizarán un listado provisional, que luego se concretará en una reunión con el Equipo Docente y Equipo Directivo y se trasladará al ETCP.

DIRECTRICES A SEGUIR PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

Los tutores o tutoras estudiarán su clase clasificando al alumnado dependiendo de los criterios anteriormente citados.

En la reunión de distribución los tutores o tutoras, que son los que conocen bien al alumnado deberán llevar estudiado los distintos perfiles y las relaciones negativas y positivas que se dan en el aula.

Tanto la orientadora como el miembro de la dirección estarán para apoyar y orientar, o en su caso, dar su opinión en casos puntuales.

CRITERIOS PARA IMPARTICIÓN DE ASISTENCIA EDUCATIVA

Recibirán asistencia/atención aquellos alumnos que cumplan los siguientes criterios:

- Alumnado que no acuda al centro DE MANERA PROLONGADA debido a diferentes patologías y haya entregado en el centro los correspondientes informes médicos. Cada caso será analizado por la dirección y se establecerán las medidas de atención, teniendo en cuenta los recursos materiales y personales de los que disponga el centro.



LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA

Para alumnado que de manera prolongada no acude al centro:

Dependiendo de la etapa y siempre que las circunstancias lo permitan, podrán seguir las clases online. Esto se realizará principalmente en la etapa de secundaria, en la que el alumnado trabaja con dispositivos de manera individual o en aquellos casos que tras ser estudiados por la dirección y el profesorado de la etapa o ciclo así se determine.

- Se usará Classroom y el correo corporativo como agenda o modo de comunicación. A través de estos medios se publicarán los contenidos, así como las actividades realizadas en clase y tareas propuestas para casa.
- Las tareas que requieran un feedback se entregarán a través de Classroom para ser evaluadas (sólo aquellas tareas que sean evaluables) o en los días establecidos para la evaluación.
- El profesorado que imparta alguna materia en las clases en las que haya este tipo de alumnado solucionará las dudas, por Classroom los lunes por la tarde.
- Evaluación: Para las pruebas escritas o actividades evaluables, se realizarán por medios telemáticos a criterio del profesorado o con asistencia al centro a realizar dichas pruebas en los días y horas establecidas por la dirección, siempre y cuando el tipo de evaluación así lo requiera.

ESTAS MEDIDAS PODRÁN SER REVISADAS POR EL ETCP A LO LARGO DEL CURSO



ELABORACIÓN Y PUBLICIDAD DEL CALENDARIO LABORAL Y ESCOLAR.

El calendario laboral y escolar se elaborará durante el mes de julio o en la primera semana de septiembre y se expondrá de forma visible para todos los interesados en el tablón de anuncios del Centro, en la web y en Pasen, durante todo el curso, para conocimiento de la comunidad educativa.

Cualquier modificación se hará con la mayor brevedad y difusión.

Se entregará copia del mismo a los miembros del Claustro y del Consejo Escolar del Centro, para conocimiento de la comunidad escolar.

Se informará de:

- comienzo de curso,
- comienzo de clases,
- finalización de clases,
- vacaciones,
- días festivos,
- otros días no lectivos,
- jornadas especiales (inicio de curso, final de curso...),



VIGILANCIAS DE RECREO.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se organiza un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que queda exenta la persona que ejerce la dirección y la presidencia del centro.

Recreo de Infantil:

De 11:00 a 12:00 h. El recreo se organizará por áreas delimitadas teniendo en cuenta los grupos de convivencia. Los grupos de 3 años ocuparán el patio del edificio de infantil de 11:00 h a 11:30 h, mientras que 4 y 5 años lo harán de 11:30 a 12:00 h.

En caso de lluvia:

El alumnado de educación infantil hará uso de espacio techado o gimnasio ubicado en el sótano del edificio de infantil.

Recreo en primaria:

De 11:00 a 11:30h. El recreo se llevará a cabo sin restricciones de contacto entre diferentes grupos clase de alumnado.



En caso de lluvia:

El alumnado de primaria permanecerá en sus clases con sus tutores, o en su caso por el profesorado encargado de la vigilancia.

Los maestros y maestras a los que no corresponda la vigilancia en un determinado día tendrán asignadas otras funciones de entre las recogidas:

- Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar
- Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro o por la dirección.

Recreo en ESO:

De 11:00 a 11:30

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se organiza un turno entre los profesores y profesoras de la ESO, a razón de una persona por cada dos grupos. Queda exenta la persona que ejerce la dirección del centro.

El recreo se organizará por áreas delimitadas por señalización teniendo en cuenta los cursos.

En caso de lluvia:

. El alumnado de ESO permanecerá en sus clases y los profesores que le toque la vigilancia correspondiente al día de turno serán los encargados de controlar el buen funcionamiento.



PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO.

Siempre que se produzca una falta, se sustituirá de acuerdo al siguiente orden:

Criterios de sustitución:

- Profesorado de guardia.
- Los maestros que tengan horario destinado al apoyo y refuerzo; si hay varios, sustituirán de forma rotativa.
- Los maestros que tengan horario de coordinación.
- Los maestros que tengan reducción horaria por algún plan o proyecto.
- Los maestros que estén impartiendo atención educativa: en este caso los alumnos afectados se incorporarán a la otra unidad del mismo nivel.
- El maestro de dedicación exclusiva al apoyo y refuerzo.
- Equipo directivo
- El jefe/a de estudios procurará que el número de sustituciones sea lo más igualitario posible.

Cuando se produzca baja por enfermedad se buscará un sustituto/a para cubrir ese puesto. El profesorado deberá tener planificado la programación con 15 días de antelación y entregarla a la jefatura de estudios.

ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS, SALIDAS Y CAMBIOS DE CLASE DE LOS ALUMNOS.

La organización de entradas y salidas se desarrollará con total normalidad por no existir ya protocolo Covid-19.

En horas de clase no se permanecerá en los pasillos ni en ningún otro lugar que no sea el aula.

Se prohíbe la salida del recinto escolar durante las horas de clase y recreo, excepto cuando lo requiera el/la padre, madre o tutor para asistencia médica u otras causas, firmando en el registro o tras haber sido informado a los tutores por PASEN.



Está terminantemente prohibido intercambiar ningún tipo de material a través de vallas y ventanas del centro. Si el padre o madre necesita dar algún material a su hijo/a, lo hará a través del conserje.

Si algún alumno/a se encuentra dentro del recinto escolar fuera del horario lectivo, en actividades no organizadas por los órganos competentes - Claustro de profesores y Consejo Escolar del Centro -, la dirección del centro queda exenta de cualquier responsabilidad civil o penal, en caso de accidente del alumno. Y éste será responsable de los daños que ocasione. Queda totalmente prohibida la interrupción de las clases por cualquier persona no autorizada por el Director/a o Jefe/a de estudios. Si por algún motivo hay que entrar en alguna clase se llamará primero y se pedirá permiso.

El día y hora se comunicará expresamente a las familias a través de Pasen, nota en agenda o circular.

A las entradas y salidas, los familiares o personas autorizadas que acompañen a los escolares no podrán entrar en el Colegio, los dejarán y esperarán en la puerta del mismo. Para cualquier comunicación con el tutor/a se utilizará la hora de tutoría, Pasen o a través de Classroom.

El horario de oficina para solicitud, entrega, recogida o cualquier otro asunto administrativo será el que se fije a comienzo de curso y será comunicado a las familias en conserjería o secretaría del colegio.

No obstante, en momentos puntuales se podrán establecer horarios especiales.

REGISTRO DE ABSENTISMO.

Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en educación primaria y ESO.

Aunque la etapa Infantil no sea obligatoria, se hará hincapié en su carácter preventivo, para mejorar los resultados del alumnado y su integración.

ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS Y APOYOS.

Como uno de los recursos de atención a la diversidad contamos con la figura de un segundo profesor para los refuerzos y apoyos educativos. Los criterios que se tienen en cuenta para el reparto son:

Alumnado con NEAE.

Alumnado con problemas de conducta.

ENTREGA DE NOTAS.

Las notas del alumnado se encuentran registradas en Séneca y las familias podrán consultarlas a través de este medio. Se entregarán en papel a aquellas familias que lo soliciten previamente al tutor. De esta manera se facilita a las familias el tener que subir al centro en un día y hora establecida, además de tener en cuenta el ahorro de papel (de esta manera contribuimos con el Proyecto de medio ambiente en el que el colegio está trabajando).

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y GRUPOS DE WHATSAPP.

La comunicación con las familias se realiza desde distintas vías:

- Circulares informativas
- Tutoría presencial u online (esta última a petición de las familias).
- Página Web
- Redes sociales



- Secretaría
- Tablón de anuncios
- Líneas de difusión. Los grupos de WhatsApp no serán un canal oficial de comunicación del colegio con las familias. La información de interés para las familias se realizará a través de líneas de difusión creadas por los delegados/delegadas de padre/madres de clase. La dirección comunicará a través de estas líneas toda la información oficial del colegio y a su vez será trasladada por los padres/madres delegados a las familias por este mismo canal.

TRATAMIENTO Y ACTUACIÓN CON FAMILIAS DESESTRUCTURADAS.

La comunicación se realizará a ambos progenitores (siempre y cuando tengan patria potestad del menor) a través de los siguientes medios:

Tutorías presenciales (prioritariamente) o telemáticas (a petición de las familias).

Circulares informativas.

Ipasen (Séneca).

Correo electrónico o vía telefónica (en caso de necesidad).

Línea de difusión (aquellos aspectos que sean comunes al grupo).

En aquellos casos que el alguno de los progenitores no viva en la ciudad y no pueda tener contacto directo con el tutor en el día a día se le informará a través de tutoría, Ipasen (Séneca), correo electrónico o de manera excepcional por vía telefónica.

EXCURSIONES, SALIDAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Al comienzo de cada trimestre la jefatura de estudios como la persona responsable de la coordinación de ciclos pasará a la dirección un listado con las actividades complementarias, salidas o excursiones (que requieran un desembolso económico por parte de las familias); en la que se detalle justificación de la actividad y precio (aproximado en aquellos casos que no



COLEGIO COOPERATIVA

■ ANDRÉS DE VANDELVIRA

Plan Anual de Centro 2023-24

se sepa con seguridad).

En las excursiones o salidas dentro de la jornada completa será responsabilidad del tutor acompañar al alumnado de su tutoría. Para actividades puntuales o que no exijan salir toda la jornada será el profesorado asignado por la jefatura de estudios el responsable de asistir a dicha actividad. En caso que por cualquier motivo no se pueda asistir a dichas actividades, será la dirección la responsable de estudiar el caso y de admitir o no dicha asistencia.



BASES LEGALES:

- **RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2023**, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión del alumnado en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares para el curso escolar 2023/24 (BOJA 20-03-2023).
- **DECRETO 162/2021**, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 14-05-2021).
- **CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de marzo de 2019**, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 22-05-2019).
- **ORDEN de 27 de marzo de 2019**, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 11-04-2019).

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

El jefe/a de Estudios será el encargado/a de coordinar la realización de las actividades complementarias y extraescolares en colaboración con los Coordinadores de ciclo, las Asociaciones de Padres de Alumnos y/o representantes del Ayuntamiento.



La programación de las actividades complementarias y extraescolares será incluida en el Plan de Centro que debe aprobar el Consejo Escolar.

Deben sentarse previamente unos criterios para su desarrollo ya que la realización de estas actividades debe constituir un elemento equilibrador del currículo.

La planificación realizada a comienzo de curso debe respetarse en la medida de lo posible, sin perjuicio de que sea necesaria alguna modificación a lo aprobado en el Plan de Centro, lo que se deberá hacer en la correspondiente revisión del mismo.

1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Son actividades realizadas fuera del Centro o fuera del horario escolar.

- Estas actividades necesitan la aprobación del Consejo Escolar.
- Tendrán carácter voluntario para el alumnado por lo que en ningún caso serán obligatorias para el mismo.
- Una vez acordadas en detalle e incluidas en el Plan de Centro son obligatorias para el profesorado incluido en su planificación (salvo fuerza mayor).
- La propuesta de programación de actividades extraescolares que se eleven para su inclusión en el Plan de Centro comprenderá la denominación específica de la actividad, los objetivos y actividades, el horario y lugar en que se desarrollará, la carga financiera de la misma y el personal que la dirigirá y llevará a cabo.
- En ningún caso formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.
- La financiación de las mismas, con carácter general, correrá a cargo de las familias del alumnado, puede existir colaboración económica del propio Centro o de otras entidades públicas o privadas.
- El alumnado realizará el pago directamente a la empresa o empresas que intervengan en la actividad, pudiendo colaborar el profesorado para facilitar a las familias estos trámites. Se devolverá lo aportado por el alumno/a, en caso de no asistir por motivo



justificado, siempre y cuando no suponga coste para otros o para el Centro.

- Los pagos a las Actividades Extraescolares serán gestionados por la Secretaría del Centro.
- El alumnado que no asista a una actividad complementaria podrá asistir al Centro durante todo el horario lectivo y estará atendido por profesorado del Centro normalmente en otro nivel diferente al que se encuentra escolarizado.
- En la realización de las actividades extraescolares podrán colaborar entidades o asociaciones (AMPA, Ayuntamiento, Asociaciones culturales, empresas...) siempre que su intervención haya sido aprobada por el Consejo Escolar.



TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Regulares: Son las que se realizan por la tarde y que se encuentran a cargo de una empresa contratada por el Centro o por el propio Centro:

La Dirección del Centro siguiendo instrucciones del ISE realizará la contratación de las mismas.

Serán realizadas de lunes a viernes a partir de las 16:00h. durante los meses de octubre a mayo.

Serán dirigidas por personal contratado por la empresa adjudicataria, que deberá estar en posesión de la titulación correspondiente.

La supervisión de las mismas corresponde a la Jefatura de Estudios y la gestión económica a la Secretaría.



La empresa deberá entregar en la Dirección del Centro el Plan de trabajo de cada una de las actividades.

Fuera de la localidad: Son éstas, las llamadas excursiones. Utilizan medio de transporte y en ocasiones tienen pernoctaciones:

- Deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar e incluidas en el Plan de Centro.
- Es necesaria la autorización escrita del padre/madre o tutor/a del alumno/a.
- El transporte será abonado por el alumnado dividiendo el importe del mismo entre el alumnado que asista, para facilitar la tarea los tutores recogerán el importe y lo abonarán en la Secretaría.
- En el caso de excursiones de varios días en las que se producen mayores gastos los tutores recogen el dinero y hacen el pago en secretaría, siendo ellos los encargados de pagar dicha actividad.
- El número de maestros/as acompañantes será de 1 por cada 20 alumnos/as aproximadamente.
- El alumnado de prácticas, auxiliar o ayudante podrá acompañar a su tutor/a en las salidas de un día y no contará como acompañante.
- Cualquier otra persona que pudiera asistir como acompañante en cualquier excursión deberá ser autorizada por el Consejo Escolar.



Salidas complementarias dentro de la localidad fuera de horario lectivo: Son salidas que se realizan dentro del núcleo urbano. Normalmente no se hace uso de transporte y si se hace necesario es por una situación un poco especial (por ejemplo, lluvias...):

- Deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar e incluidas en el Plan de Centro.
- Una vez aprobadas e incluidas, se pedirá la autorización de las familias antes de llevarlas a cabo..
- Los pagos de las actividades podrán ser realizados por el alumnado, por la AMPA o por el Centro.
- Cada curso irá acompañado por un/a maestro/a. En caso de alumnado de Primer Ciclo y Educación Infantil podrá ir otro/a maestro/a de apoyo a todo el grupo.

Dentro del propio centro: Son aquellas actividades que se puedan realizar fuera del horario escolar de forma extraordinaria organizadas por personal del propio Centro, profesorado o AMPA.

- Deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar o al menos por la comisión permanente.
- Solamente podrá realizarse este tipo de actividades cuando, de acuerdo a la legislación vigente, en el Centro haya vigilancia debidamente autorizada.
- La responsabilidad de la actividad, cuidado del Centro y desarrollo de la misma será de la persona o entidad organizadora.
- Cuando la actividad sea organizada por el AMPA la responsabilidad del control y cuidado del alumnado será de las propias familias.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza.

- Las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.
- Estas actividades están destinadas tanto para el alumnado como para el profesorado una vez incluidas en el Plan de Centro.
- Su financiación correrá a cargo del Centro, pudiendo la AMPA u otras entidades públicas o privadas colaborar en la misma.
- Las actividades complementarias, que ocupan parcial o totalmente el horario lectivo, responderán a los objetivos establecidos en la propia programación didáctica, siendo por tanto, evaluables.
- Para aquellos alumnos que no las realicen, se tendrá prevista su atención por parte del profesorado correspondiente que determine la dirección del centro.
- Pueden realizarse tanto en el Centro como en dependencias de la localidad que sean más adecuadas para su desarrollo (teatro, biblioteca, .).
- En caso de actividades deportivas con uso de bicicletas, patines, etc... fuera del recinto escolar se solicitará autorización a las madres/padres o tutores/as legales.
- En la realización de las actividades complementarias podrán colaborar entidades o asociaciones (AMPA, Ayuntamiento, Asociaciones culturales, empresas...) siempre que su intervención haya sido aprobada por el Consejo Escolar.



Dentro de la localidad en horario lectivo

Son salidas que se realizan dentro del núcleo urbano, aprovechando los espacios naturales cercanos al centro para dar clase al aire libre, por lo tanto, son actividades que se desarrollan dentro del horario lectivo y en la que se desarrolla el currículo.

- Deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar e incluidas en el Plan de Centro.
- Una vez aprobadas e incluidas no necesitan autorización de las familias, aunque sí se informará con anterioridad salvo que no estén previstas y recogidas en el Plan de Centro que sí se deberá autorizar.
- Cada curso irá acompañado por un/a maestro/a. En caso de alumnado de Primer Ciclo y Educación Infantil podrá ir otro/a maestro/a de apoyo con todo el grupo.
- Se procurará realizar en horas en las que haya un segundo profesor en el aula.
- Si se tuviesen prácticos, estos podrán asistir como acompañantes.

ALUMNADO QUE LLEGA TARDE

El alumnado que por motivos justificados llegue tarde, deberá esperar a que el conserje abra la puerta y cada uno irá a su aula, teniendo en cuenta que:

El alumnado de ESO podrá entrar en el centro a la hora que llegue e incorporarse al aula cuando se produzca el cambio de clase.

El alumnado de Educación Primaria e Infantil podrá entrar al centro y a su aula cuando lleguen.



COLEGIO COOPERATIVA

■ ANDRÉS DE VANDELVIRA

Plan Anual de Centro 2023-24

4. HORARIO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

HORARIO GENERAL:

De 09:00 a 14:30h de lunes a viernes.

De 16:00 a 20:30h de lunes a viernes



HORARIO DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- De 08:00h a 14:30h.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Tercer ciclo (5º y 6º) de 09:00 h a 14:25h
- Segundo ciclo (3º y 4º) de 09:00 h a 14:25h
- Primer ciclo (1º y 2º) de 09:00 h. a 14:25h

Las familias que quieran que sus hijos/as salgan a las 14:00 h lo pondrán en conocimiento del centro para facilitar su control y organización.

EDUCACIÓN INFANTIL

- 3 años entra a las 09:00h a 14:10h.
- 5 años entra a las 9:00h. a 14:20h.
- 4 años entra a las 09:00h. a 14:15h.

Las familias que quieran que sus hijos/as salgan a las 14:00 h lo pondrán en conocimiento del centro para facilitar su control y organización.

HORARIO DEL PERSONAL DOCENTE

De lunes a viernes de 09:00 a 14:30h

Lunes de 17:00 a 19:30h

Miércoles: cursos de formación (según estipule Consejo Rector o Dirección)

Se adjunta en los anexos el horario del personal docente.

HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

De lunes a viernes de 9:00 h 14:30 h y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Centro cuenta con los siguientes servicios complementarios.

- **AULA MATINAL**

En lo referente a dicha aula, se encuentra a disposición de todos los padres del centro que quieran hacer uso de ella en horario de 7.30 a 9.00 de la mañana desde el pasado 12 de septiembre de 2023 hasta finalizar las clases lectivas en junio. Ubicada en el edificio de educación infantil.

- **COMEDOR**

El servicio de comedor, cuyo servicio de catering corre a cargo de la empresa “El Gambero”, tiene un horario de 14:00 h a 16:00 h.

- **AUTOBÚS**

Nuestro centro dispone de servicio de autobús escolar para todas aquellas familias que lo soliciten.



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	HORARIO
ROBÓTICA	Alumnado de 8 a 12 años. <ul style="list-style-type: none">● Martes de 18:00 a 19:30 h.
JUDO	Alumnado entre 5 años y 2º primaria: <ul style="list-style-type: none">● Martes y jueves de 16:30 a 17:30 horas. Alumnado de 3º de primaria a 6º de primaria: <ul style="list-style-type: none">● Martes y jueves. 17:30 a 18:30 horas. Alumnado de la ESO: <ul style="list-style-type: none">● Martes y jueves. 18:30 a 19:30 horas
BALONCESTO	Martes y jueves <ul style="list-style-type: none">● De 16:00 a 17:00 h.
FÚTBOL	Lunes y miércoles <ul style="list-style-type: none">● De 16:00 / 17:00 h. (grupo pequeños (5-7 años)).● De 17:00 / 18:00 h. (grupo grandes)
NATACIÓN	Lunes y miércoles <ul style="list-style-type: none">● De 16:00 h a 17:00 h en la piscina de la Salobreja (de 4 a 12 años).
GIMNASIA RÍTMICA	Lunes <ul style="list-style-type: none">● De 16:00 h a 18:00 h <i>Actividad dirigida a alumnado de Infantil y Educación Primaria (sótano del edificio de Infantil).</i>



GUITARRA	Martes <ul style="list-style-type: none">• De 18:00 h a 19:00 h (<i>iniciación</i>)• De 19:00 h a 20:00 h (<i>ya iniciados</i>)
PILATES/YOGA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Lunes, miércoles y viernes <ul style="list-style-type: none">• De 17:00 a 19:00 h (salón de actos). <p><i>Actividad dirigida a adultos y alumnado ESO.</i></p>



DISTRIBUCIÓN ANUAL DE TRIMESTRES CURSO 23/24

1º TRIMESTRE:

11 de septiembre al 22 de diciembre EI, EP.

15 de septiembre al 22 de diciembre ESO.

2º TRIMESTRE:

8 de enero al 22 de marzo.

3º TRIMESTRE:

1 de abril al 21 de junio.

ENTREGA DE NOTAS POR TRIMESTRES (a través de PASEN)

1º TRIMESTRE: 22 de diciembre.

2º TRIMESTRE: 22 de marzo.

3º TRIMESTRE: 28 de junio.

DÍAS FESTIVOS, VACACIONES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA DEL CURSO 2023/24

- Días festivos: 12 de octubre (Fiesta nacional), 18 de octubre (San Lucas), 1 de noviembre (Festividad de Todos los Santos), 6 de diciembre (día de la constitución), 7 de diciembre (día no lectivo), 8 de diciembre (día de la Inmaculada), 28 de febrero (día de Andalucía), 29 de febrero (día de la comunidad educativa), 1 de marzo (designado por Consejo Escolar Municipal), **30 de abril (día no lectivo ÚNICAMENTE para infantil y primaria)**, 1 de mayo (día del trabajo) y 11 de junio (fiesta local Virgen de la Capilla).



- Vacaciones de Navidad: del 23 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 23 al 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.

DÍAS DE CELEBRACIÓN

- Halloween (31 de octubre)
- Día contra la violencia machista (25 de noviembre)
- Día de la bandera de Andalucía (5 de diciembre)
- La constitución (2 de diciembre)
- Navidad 22 de diciembre
- Día de La Paz: 26 de enero.
- Carnaval.
- Día de Andalucía 23 de febrero.
- Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo.
- Día de las Matemáticas: 14 de marzo.
- Día del Libro: 19 de abril.
- Semana Cultural 9 y 10 de mayo.
- Carrera Escolar La Gloria: 10 de mayo.
- Día Mundial del Reciclaje: 17 de mayo.
- Día de la Salud de la Mujer: 24 de mayo.
- Día de la Música: 21 de junio.
- Día mundial del medio ambiente: 5 de junio.



5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES POR ETAPAS

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. EQUIPO DOCENTE

a) Composición.

El Equipo Docente de Educación Infantil, está compuesto por 6 Tutoras; dos en el nivel de 3 años, dos en el nivel de 4 años, 2 en el nivel de 5 años: 3 años A Adelina Martínez , 3 años B Rocío Chica , 4 años A Ana Jiménez , 4 años B Inmaculada Sánchez , 5 años A Teresa Ortega, 5 años B Ainhoa Álvarez . Especialista en inglés Paula Armenteros. También tenemos la figura de la monitora, Rocío Gómez. Además colabora con el equipo el Gabinete de Orientación, la profesora de apoyo a la integración, la profesora de audición y lenguaje, la PTIS y la logopeda.

b) Plan de Trabajo.

Se establecerán a lo largo del curso diferentes reuniones y cursos de formación:

- Reuniones a lo largo del curso para elaborar la programación y evaluación del currículum, el Plan de Centro y revisión de Proyecto Curricular.
- Tres reuniones trimestrales, como mínimo, para revisar el desarrollo de dicha programación, analizar los resultados, establecer medidas correctoras y el uso de medios y recursos didácticos.
- Cursos de perfeccionamiento que sean interesantes para nuestra etapa tanto desde el CEP como desde otro organismo, así como los cursos que demande la empresa.
- Reuniones necesarias con el Gabinete de Orientación para tratar temas de nuestro alumnado con necesidades educativas especiales, nuestro alumnado con dificultades ,POAT, metodología...etc.
- Reuniones de Departamentos.



- Reunión con las profesoras del primer ciclo de primaria, tal y como aparece en el programa de tránsito, de forma que se garantice el cambio de ciclo de la mejor manera posible.

Estas reuniones serán de forma telemática o presencial, según las necesidades.

2. JORNADA ESCOLAR.

El horario en la etapa de Educación Infantil es muy flexible, globalizando las experiencias y actividades y distribuyendo la jornada de forma que el niño/a tenga periodos de actividad, juego, relajación y descanso. Dentro de la jornada escolar contamos con un recreo de media hora al aire libre (si el tiempo lo permite). A las 11:00h salen los alumnos de 3 años, y a las 11:30h salen los alumnos de 4 y 5 años.

La vigilancia de estos será con dos profesoras en 3 años, y dos profesoras para 4 y 5 años.

La entrada y la salida del centro se realizará de la siguiente manera:

- El alumnado de 3 años entrará y saldrá por la puerta principal.
- El alumnado de 4 y 5 años entrará y saldrá por la puerta morada del gimnasio.

Esta medida se ha tomado para evitar aglomeraciones en las distintas entradas y salidas del centro.

Dentro de nuestro horario contamos con dos horas semanales de inglés, una sesión semanal dedicada a Educación Física en las instalaciones deportivas del centro, una sesión semanal de Psicomotricidad. Informática se trabajará desde el aula, a través del ordenador y pizarra digital y robótica; con respecto a la música, se trabajará igualmente impartida por las tutoras.

Dispondremos de servicio de logopeda y monitora de PTIS.



3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La definición de los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

A través de estos objetivos, se trabajarán las distintas capacidades para sentar las bases de las competencias básicas que los alumnos/as adquirirán en educación primaria.

4. METODOLOGÍA:

Los principios de intervención educativa se enmarcan dentro de la corriente constructivista del aprendizaje. La adopción del modelo constructivista de intervención educativa, supone el optar por un modelo no dogmático de la metodología, es decir que no existe un único método de intervención. Por lo tanto es necesario adoptar un criterio plurimetodológico.

Los principios de educación infantil, en los cuales se basan nuestras situaciones de aprendizaje y metodología y que se recogen en el Decreto 100/2023 de 9 de mayo:



1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

El juego será una actividad metodológica propia de esta etapa, alrededor de él se organizarán los contenidos con carácter global, referidos a los procedimientos y experiencias.

Para poner en práctica estos principios metodológicos, trabajaremos a lo largo del curso mediante proyectos educativos.

Los proyectos de trabajo son una modalidad de globalización centrados en la investigación y la creación de propuestas a partir de un proceso comunicativo, participativo, investigador y lúdico, en el que desarrollamos valores como, cooperación y ayuda, respeto, desarrollo de la identidad, autonomía y autoestima, creatividad, trabajo en grupo y atención a las necesidades específicas. Para favorecer el trabajo por proyectos y la autonomía, los espacios en el aula se organizarán en rincones de trabajo y juego y ambientes de aprendizaje.

Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje, en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades. Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función del nivel



evolutivo del niño o niña. Con estas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana.

La distribución de los proyectos de trabajo será la siguiente

AULAS DE 3 AÑOS:

LOS AMIGOS.

LOS BEBÉS

CON ALFILERES. NIVEL 1.

HILANDO PALABRAS.

PICASSO.

ARCHIE'S WORLD STARTED.

AULAS DE 4 AÑOS:

EL TEATRO.

HILANDO PALABRAS 2.

PICASSO.

EL AGUA.

LOS CASTILLOS.

ARCHIE'S WORLD. CLASS BOOK A.OXFORD

AULAS DE 5 AÑOS:

PICASSO.

EGIPTO.

HILANDO PALABRAS 3.

RESTAURANTES.

PASO A PRIMARIA. POR PROYECTOS.

ARCHIE'S WORLD. CLASS BOOK B.OXFORD



Las actividades que se trabajarán en el ciclo de educación infantil tratan de contribuir al desarrollo de las competencias:

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en el Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

En lo que respecta a la lecto-escritura, continuamos trabajando basándonos en el nivel madurativo que cada alumno/a presenta, teniendo en cuenta las etapas de adquisición de la lectura y escritura.

Desde el enfoque constructivista que hemos incluido en nuestra metodología, tendremos en cuenta:

- El alumnado, en contacto con el lenguaje escrito de su medio ambiente, elabora ideas intentando darle un significado a la escritura. Estas ideas cambian en contacto con la enseñanza, lo que da lugar a un aprendizaje significativo. Este proceso no es aditivo, paso a paso, sino de estructuración y reconstrucción de teorías.



- Además de las características del sistema alfabético, el alumnado aprende las características propias del lenguaje que se usa en distintas situaciones, con distintas finalidades y en distintos tipos de texto.
- Creemos que el alumnado no se enfrenta al lenguaje escrito el primer día de cole, ya que en el ambiente y realidad en la que se mueven están totalmente alfabetizados; es por eso que, desde el primer momento, damos significado a la escritura, aunque no sea alfabética, porque a la hora de escribir se ponen en juego tanto una serie de conocimientos sobre el sistema de escritura como acerca de la relación entre la lectura y la escritura.
- Se pueden escribir y leer textos aun antes de dominar el código alfabético, pues teniendo en cuenta que los textos constituyen la unidad comunicativa básica, vinculamos el lenguaje escrito a su función fundamental, la de comunicar.

Otro aspecto importante es que el edificio de Educación Infantil dispone de una biblioteca que presenta libros de investigación y cuentos adecuados para todas las etapas de la lectoescritura. Todo el alumnado de infantil puede hacer uso de la misma, sirviendo además para el préstamo de libros con el alumnado de 4 y 5 años. Esta biblioteca se puede mantener gracias a las aportaciones del centro y las propias familias; de esta forma, podemos comprar los cuentos más apropiados a la edad del alumnado y los libros de investigación necesarios para llevar a cabo de forma correcta nuestra metodología de trabajo por proyectos.

En cuanto al ámbito matemático, consideramos que aprender matemáticas es construir matemáticas, por lo que apostamos por un aprendizaje basado en la acción y manipulación, y el fomento de situaciones didácticas que conlleven la creación de conflictos cognitivos en el alumnado. Teniendo en cuenta que los conocimientos matemáticos no son previos a la resolución de problemas, ponemos en marcha la construcción de elementos matemáticos a través de “aprender matemáticas para la vida”.

También hay que señalar que este año se ha introducido en nuestra metodología el proyecto de robótica con el objetivo de desarrollar el pensamiento computacional en el alumnado de infantil, así pues usamos la herramienta de programación y robótica para trabajar cualquier contenido del curriculum.



Por último, hay que especificar que continuamos el trabajo con la plataforma Classroom, la cual utilizaremos para informar a las familias de diferentes asuntos relacionados con el aula (circulares, pedir material, información de cosas de clase, etc.), del trabajo de clase tanto de forma semanal como general, de la organización de los proyectos, etc. Asimismo, es una plataforma que usamos para subir fotografías, vídeos y exposiciones relacionados con los proyectos o el trabajo diario de clase, ya que algún alumno o alumna puede faltar a clase durante un largo periodo de tiempo por enfermedad justificada.

5. MATERIAL Y ESPACIOS

Los materiales del centro son seguros, flexibles y adaptados a las necesidades del alumnado, los cuales favorecen el desarrollo del aprendizaje autónomo y significativo usando elementos manipulativos que forman parte de su realidad más cercana y les proporcionan la oportunidad de aprender a través de su propia experiencia.

Disponemos de materiales de psicomotricidad (aros, colchonetas, conos, bancos, etc.); audiovisuales (pantalla digital) y de robótica que nos acercan al conocimiento de las

competencias digitales; juegos manipulativos, naturales, variados, etc.; libros y cuentos de gran amplitud de temas y fuentes diferentes (letra enlazada, letra mayúscula, letra minúscula, letra imprenta, etc.), entre otros.

Un aspecto significativo es que también contamos con material individual para cada alumno: Proyectos. Editorial Anaya, Edelvives Y Oxford, (3, 4 y 5 años)

En cuanto a los espacios recogidos, hay que especificar que cumplen las necesidades básicas de iluminación y seguridad creando un ambiente cómodo y de confianza para el alumnado.

Contamos con seis aulas que presentan buena iluminación y ventilación, disponiendo de calefacción y aire acondicionado, además de un baño dentro de cada una de las mismas; asimismo, un aula de psicomotricidad, una biblioteca, un aula para logopedia, una sala de profesorado, un patio exterior y otro cubierto.

6. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

Las actividades conmemorativas , a parte de las que celebramos con el resto del Centro, que trabajaremos a lo largo del curso, unidas a diversas tareas, son las siguientes:

OCTUBRE : Feria San Lucas
Día de la Biblioteca

NOVIEMBRE : Día Internacional del Flamenco
Día universal de la Infancia
Día del pijama

DICIEMBRE : Día mundial de la discapacidad

ENERO : San Antón

MARZO: Día Mundial de concienciación sobre el autismo

ABRIL : Día del Arte

MAYO: Día de la familia

Además de las mencionadas realizaremos:

- Talleres relacionados con los proyectos en colaboración con las familias.
- Realización de una “Jornada de Puertas Abiertas”.
- Taller de biblioteca.

7. TEMAS TRANSVERSALES:

Los temas transversales se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad, siendo imprescindible concienciarnos de todo ello para conseguir la formación integral de la persona.



Son temas y dimensiones que apelan a conductas, por lo que no se acotan en ninguna disciplina, es decir, en ningún bloque de contenidos ni en ninguna etapa educativa, sino que constituyen objetivos presentes en todos los niveles y materias del proceso educativo.

a) Educación para la Convivencia:

- Respeto a la autonomía de los demás.
- Diálogo como forma de solucionar las diferencias.

b) Coeducación:

- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo y la sexualidad como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas en sus distintas manifestaciones: lenguaje, publicidad, profesiones, juegos, etc.

c) Educación Ambiental:

- Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto al medio ambiente global.
- Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
- Clasificación de la basura y reciclado de papel.
- Adecuación del huerto para siembra.

En este punto, dentro del *Proyecto Medioambiental ISO 4001* que se lleva a cabo en la etapa de Educación Infantil, realizaremos las siguientes actividades:

- ❖ Clasificación diaria de residuos en el aula.
- ❖ Realización de instrumentos musicales con material reciclado.
- ❖ Elaboración de herramientas de lectoescritura con material reciclado para el aula.
- ❖ Fabricación de utensilios de matemáticas con material reciclado para el aula.
- ❖ Construcción de juguetes y utensilios con material reciclado para el aula.

- ❖ Preparación de disfraces con material reciclado.
- ❖ Visionado de vídeos.



- ❖ Salidas del centro andando, sin usar transporte contaminante.
- ❖ Concienciación sobre el uso del transporte público, automóviles eléctricos, salidas a pie, etc.
- ❖ Concienciación sobre el cuidado de la naturaleza, los seres vivos, etc.

d) Educación Vial:

- Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.
- Estamos inmersos en el *Proyecto Stars*, siendo las actividades a realizar:
 - ❖ Charlas para el alumnado de Educación Infantil impartidas por la policía local.
 - ❖ Normas de comportamiento del peatón en todas las excursiones.
 - ❖ Conocer y observar las diferentes señales de tráfico.
 - ❖ Salidas del centro a pie.
 - ❖ Salidas del centro en transporte colectivo.

e) Educación del Consumidor:

- Crear conciencia acerca de un consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.
- Sensibilizar al alumnado en el ahorro energético y en el consumo de energías no renovables.

f) Educación para la Salud:

- Desarrollar hábitos adecuados de salud: higiene corporal, mental y bucal, alimentación saludable, prevención de accidentes, relación miedosa con el personal sanitario, etc.
- Estamos inmersos en el *Proyecto Creciendo en Salud*.
- Concienciación de una higiene individual y colectiva.

- Responsabilidad de la limpieza del aula, materiales y espacios.

Por último, hay que tener en cuenta que todos estos temas transversales se irán programando en cada unidad didáctica, de forma que se vayan trabajando a diario en el aula.



8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La función educativa de los centros de Educación Infantil es complementaria con la que ejerce la familia, es decir, esta tiene un papel fundamental en la educación de los niños y niñas, por lo que pretendemos tener el mayor contacto posible con las familias de nuestro alumnado.

Comenzamos con el mes de septiembre, donde antes de recibir al alumnado de 3 años, tenemos una reunión con las familias para tratar temas organizativos que puedan ser importantes para el comienzo de curso. Al final del mismo tendremos la reunión con las familias de inicio de curso, para informarles de la metodología, de la programación, etc., en definitiva, para dar una visión general de la marcha del curso. Asimismo, en el mes de mayo tenemos una reunión con los padres/madres del alumnado de 5 años que van a la Granja Escuela.

Por otra parte, a lo largo del curso se convocarán diferentes reuniones con las familias para orientaciones pedagógicas y mantener una estrecha relación colegio-escuela. Además, contamos con tutorías semanales en las que se intercambia información con todas las familias, surjan o no problemas, para conocer más facetas del alumno/a. Para ello, cada tutora llevará anotadas mensualmente las mismas: fecha, familia, temas tratados, acuerdos, etc.

En las tutorías de comienzo de curso con las familias de alumnado NEAE , acudirán las maestras de PT y AL ,donde informarán a las familias ,junto a la tutora, de los programas que se van a trabajar con sus hijos.

Se mantendrán tutorías con el Gabinete de Orientación, tanto con la orientadora como la PT y/o AL (conjuntamente con la tutora, o no).

Por otro lado, también pedimos la colaboración de las familias en charlas, talleres, actividades extraescolares, etc., aclarando que, en la gran mayoría de las veces, tenemos una respuesta positiva por su parte.

Por último, aclarar que todas estas reuniones y tutorías se realizarán tal y como indica en la normativa vigente.

ACTIVIDADES DEL POAT : [ACTIVIDADES DEL POAT INFANTIL](#)



9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Llevamos a cabo actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado, para ofrecer de esta forma oportunidades reales de aprendizaje, adaptando la práctica educativa a las características del conjunto.

Intentamos favorecer el bienestar de todos los alumnos, planteando situaciones didácticas que respondan a los diferentes intereses de los que partimos y niveles de aprendizaje, respetando el nivel de los conocimientos mediante la proposición de situaciones que les supongan conflictos cognitivos, emocionales...

1. *Medidas generales*

- Organización heterogénea de grupos y trabajo cooperativo.
- Organización flexible de espacios y tiempos (rincones de trabajo).
- Atención individualizada y adaptación a los diferentes grupos de aprendizaje.
- Coordinación entre diferentes profesionales: tutor/a, Departamento de Orientación, especialista en Audición y Lenguaje, especialista en Pedagogía Terapéutica y logopeda.
- Metodología ABP, la cual permite respetar el nivel y los ritmos de desarrollo individuales.
- Apoyo y ayuda por parte de la monitora para toda la etapa de infantil, pero especialmente para las clases de 3 años, reforzando, sobre todo, el ámbito de la autonomía.

2. *Medidas específicas:*

- Programas de refuerzo desarrollados por el tutor/a, equipo docente, profesor/a de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, logopeda y departamento de orientación.
- Secuenciación de contenidos priorizando en los esenciales para la consecución de futuros aprendizajes.
- Monitora PTIS para alumnado NEAE con diagnóstico de autismo y/o síndrome de Down.



- Uso del sistema de comunicación pictográfico por parte de todo el profesorado de Educación Infantil.
- Convenio de colaboración con la asociación APA para recibir alumnado en prácticas que sirvan de apoyo en las aulas donde se encuentre alumnado NEAE.
- Logopeda que atiende al alumnado con dificultades en el habla dentro y fuera del aula.

Después de esclarecer las medidas establecidas para atender a la diversidad, debemos aclarar que:

- En 4 años hay 1 alumno con programas específicos de PT y AL, y un niño con programa específico AL.
- En 5 años hay 1 alumno con programas específicos de PT y AL, y otro con programa específico AL.
- En 3 años hay 2 alumnos con programas específicos de PT y AL. Disponen además del apoyo y ayuda por parte de la PTIS.
- Todo el alumnado mencionado anteriormente cuenta con programas de refuerzo por parte de sus tutoras.

9.1 PRINCIPIOS Y PAUTAS DUA

Entre los principios generales de la Educación Infantil se especifica que las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un enfoque basado en la flexibilización del currículo, para que sea abierto y accesible desde su diseño y facilite a todo el alumnado la igualdad de oportunidades para aprender.

El DUA implica que pongamos nuestra mirada en la capacidad y no en la discapacidad, que huyamos del modelo de déficit para centrarnos en un modelo competencial, porque todos tenemos capacidades, pero de un modo diferente.



Para poder hacer efectivos los principios de la educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Infantil, se desarrollan medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares. Algunas medidas de atención a la diversidad son:

- Acción tutorial de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje.
- metodologías basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, y aprendizaje por proyectos.
- Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter ordinario. En estos programas, podemos poner en marcha: programas de refuerzo del aprendizaje, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado y programas de profundización, para aquel que presente altas capacidades.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar:

- ❖ los programas de adaptación curricular.
- ❖ la intervención educativa impartida por el profesorado especialista.
- ❖ La flexibilización temporal para el desarrollo curricular, para el alumnado de altas capacidades.

Algunos de los materiales y recursos para la atención a las diferencias individuales del alumnado son:

- ❖ organización del espacio por rincones.
- ❖ secuenciación de contenidos en orden de dificultad creciente.
- ❖ repaso continuo de los contenidos trabajados.
- ❖ actividades relacionadas con rutinas diarias.
- ❖ actividades cooperativas como dinámica de aula y aprendizaje entre iguales.
- ❖ amplia gama de recursos disponibles para abordar un mismo contenido según el nivel competencial y los procesos de pensamiento de cada alumno o alumna.
- ❖ flexibilidad en los tiempos.



10. CULTURA ANDALUZA

Dentro del medio físico y social ponemos en contacto al alumno/a con su entorno, de forma progresiva: el cuerpo, la familia, los/as amigos/as, el barrio, la ciudad y la región.

- . Participar y conocer algunas de las manifestaciones culturales y artísticas de su entorno.
- . Desarrollar una actitud de interés y aprecio hacia la cultura andaluza.
- . Valorar y respetar la pluralidad cultural.

Educación Infantil tiene sus actividades propias para: Feria de San Lucas, Navidad, San Antón, Carnaval, Semana Cultural y Virgen de la Capilla.

11. EVALUACIÓN

❖ *Carácter y referentes de la evaluación:*

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

❖ *La Evaluación Inicial*

Esta se realizará durante el mes de septiembre, mediante recopilación de datos sobre el alumnado y con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que



permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

❖ *Procedimientos e instrumentos de evaluación:*

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.

2. Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.

3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresa con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente. Utilizaremos listas de cotejo.

4. Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

5. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al final del primer trimestre y del segundo y en las tutorías que se realicen a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo. El tutor/a elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.



❖ *Documentos de evaluación:*

El Informe individualizado Final de Ciclo y el de Final de Etapa ajustarán su contenido a los modelos que se presentan como Anexos IV y V del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, según lo establecido en su artículo 14.3.

12. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- *ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:*

Estas salidas hemos procurado que coincidan con el Centro de Interés de la Unidad Temática que estamos trabajando. Hemos programado las siguientes actividades:

Salidas “Las estaciones” , Feduca ,Puente del Obispo (Museo del aceite),Universidad de Jaén, Teatro, Vaquería , Escuela de Hostelería, Cine , Biblioteca Provincial,Catedral,Baños Árabes,Castillo de Santa Catalina,Castillo de Alcaudete, Parque de Educación Vial ,Teatro,Viaje en tren.

Salidas periódicas al parque del seminario y Fuente la Peña a realizar actividades curriculares al aire libre.

- *ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES* : Granja Escuela “Fuente Redonda”,para el alumnado del último curso de la etapa de Educación Infantil.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. EQUIPO DOCENTE

El equipo docente del 1er ciclo de primaria está formado por:

Dña. Ana Calero Monereo: 1ºA.

Dña. Mercedes Horno Horno: 1ºB



Dña. Josefina Nieto Herrera: 2ºA
Dña. Isabel Herrera Quesada: 2ºB

Profesora especialista de Música: Dña. Loida Romero García
Profesora especialista de Inglés: Dña Ana Calero Monereo.
Profesor especialista de Educación Física: D. Joaquín González
Profesora de Pedagogía Terapéutica: Dña. Mª José Hornos.
Profesora de audición y lenguaje : Dña. Raquel Sánchez
Departamento de orientación: Dña. Inmaculada Basterrechea Aranda
Profesor especialista en bilingüismo: Dña Ana Calero Monereo y Dña. Josefina Nieto.

1. JORNADA ESCOLAR

El horario para este curso escolar se extiende desde las 9:00 horas de la mañana a las 14:20 horas de la tarde, con un recreo de 11:00 a 11:30 h, que divide la jornada en dos sesiones.

Las reuniones programadas para este curso escolar son:

Organización del curso, Elaboración Plan de Centro, Elaboración de programaciones de áreas para docencia presencial y telemática, preparación reunión de padres, reuniones con las profesoras de infantil, reuniones con el profesorado del Segundo Ciclo de Primaria, reuniones con el Departamento de Orientación, reunión de padres, reuniones trimestrales sobre los alumnos pertenecientes al aula de integración o con dificultades, una reunión mensual de ciclo, reuniones con los distintos departamentos, y todas las que vayan surgiendo durante el curso.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Lograr que los niños se conozcan y se relacionen con los demás y con el medio (Autoestima-Sociabilidad-Amistad).
- Conseguir que se comuniquen por medio de un código común de signos, tanto orales como escritos (Iniciativa-Curiosidad).
- Formar un pensamiento conceptual mediante el lenguaje matemático (Análisis-Autoobservación-Comprensión).
- Desarrollar su creatividad mediante la expresión corporal y artística (Creatividad).



- Contribuir al desarrollo de su cuerpo inculcando hábitos de salud y bienestar valorando la repercusión de determinadas conductas sobre su salud y calidad de vida (Autoobservación-Respeto-Ayuda).
- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas consiguiendo un nivel adecuado de confianza en sí mismo (Autonomía-Sociabilidad-Iniciativa-Autoestima-Sentido común). Todo esto basado en esos pilares fundamentales: autonomía y disciplina, pero no impuesta, sino basada en el orden y el respeto.

3. METODOLOGÍA

Nuestra metodología estará basada en el aprendizaje significativo apoyada en los siguientes principios.

ACTIVIDAD: Nada entra en la inteligencia que no haya pasado por los sentidos. Un aprendizaje pasivo no es garantía alguna para el logro intelectual, es activismo.

AUTONOMÍA: Proporcionar al alumno la posibilidad de iniciativa y elección así como la responsabilidad de su propia conducta.

INDIVIDUALIZACIÓN: Principio que justifica el particular modo de maduración del ser humano haciendo referencia a su propio ritmo de aprendizaje y circunstancias sociales y personales buscando las actividades oportunas para sacar el mayor rendimiento posible de cada niño.

CREATIVIDAD: Impulsar su originalidad e inventiva en toda actividad que se produzca en cualquier situación educativa.

SOCIALIZACIÓN: La educación no puede ser completa si a cada individuo no se le forma para que se integre en la sociedad, para ello potenciaremos valores tales como: responsabilidad-colaboración-ayuda-respeto.



GLOBALIZACIÓN: Nada se debe enseñar de manera aislada. Reforzamos con este principio el sentimiento sincrético del niño, motivando al alumno partiendo de sus intereses y experiencias más inmediatas.

APRENDIZAJE COOPERATIVO: El aprendizaje cooperativo constituye una manera distinta y más motivadora- y, por ende, más eficaz- de organizar el trabajo de los estudiantes de la clase. Nos proponemos aplicar una estructura cooperativa de la actividad dentro de nuestras aulas por tres razones: atención a la diversidad, desarrollo de valores y desarrollo de las competencias clave..

Nuestra pretensión es cambiar las estructuras individualistas y competitivas por estructuras cooperativas, a sabiendas de que no es un cambio fácil.

En lo que al bilingüismo se refiere, se trabajará jugando con la posibilidad de hablar en clase un 50% en Español y el otro 50% en Inglés, como mínimo, con la posibilidad de ir aumentando progresivamente la comunicación en inglés tanto como el grupo-clase pueda. Se trabajará el lenguaje tanto oral como escrito, se darán pequeñas órdenes en inglés y todo esto se complementará con las nuevas tecnologías.

Llevaremos a cabo un Plan de trabajo donde la captación de atención sea nuestro principal objetivo, utilizando para ello técnicas de relajación, de autocontrol y de atención en coordinación con el Departamento de Orientación.

Trabajamos con la editorial Edelvives FUN FEST.

Para el curso 23/24 el equipo docente seguirá con el mismo método del curso anterior, el cual se asienta en los siguientes supuestos:

- 1.- Parte del nivel de desarrollo del alumnado.
- 2.- Se basa en contenidos y objetivos significativos.
- 3.- Se fija como objetivos que los alumnos/as aprendan a aprender, a hacer y a pensar.
- 4.- Cultiva y ejercita al alumnado en la memoria comprensiva.
- 5.- Provoca modificaciones y cambios en la estructura mental de los alumnos.



6.-Utiliza metodologías activas, incorporando una gran variedad de propuestas metodológicas y didácticas: Google Classroom, plataforma Edelvives, gamificación Aprendizaje cooperativo, inteligencias múltiples, Rutinas y destrezas de pensamiento y proyectos.

Este proceso nos puede llevar un tiempo que marcará el propio alumno/a, alternándose, lógicamente, con el resto de las demás áreas de aprendizaje.

Este año continuamos con el bilingüismo en el área de Conocimiento del medio. Los contenidos se trabajarán en inglés y castellano, alternándose conforme vayan avanzando los alumnos en la adquisición del idioma, se utilizará para trabajar juegos orales, escritos y manipulativos, así como órdenes en inglés, canciones y actividades extras. Se complementará con las nuevas tecnologías y soportes visuales.

5. EVALUACIÓN

Al iniciar el curso nos tomaremos el tiempo necesario para conocer el nivel evolutivo y cognitivo que traen nuestros alumnos/as, tras el mismo, haremos una evaluación inicial a partir de la cual, serán ellos los que nos marquen el ritmo de trabajo, remitiéndose a las propuestas de mejora de la memoria del curso anterior, comenzaremos fomentando las normas de convivencia con sus valores respectivos.

Los tutores y especialistas este curso escolar 23/24 se han establecido criterios de evaluación, incluidos ya en la plataforma Séneca, siguiendo la normativa del **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo. Dichos criterios han sido nuevamente ponderados y llevados a cabo dentro del aula.

Entendemos como evaluación una valoración que se emite sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, una vez recogida una serie de datos en relación con los objetivos e intenciones educativas que se pretenden alcanzar.

El equipo de profesores/as, del Primer Ciclo de Primaria, entiende que la evaluación debe constituir un componente esencial en el proceso didáctico y que debe realizarse a lo largo del mismo con una finalidad correcta y mejorable.



Esta finalidad de mejora debe proyectarse sobre todos los componentes del aprendizaje y la enseñanza y no solo sobre el trabajo intelectual del alumnado, evaluando así por competencias, para lo cual habremos ponderado los criterios de evaluación y utilizaremos herramientas para realizar dicha evaluación. Por tanto abarcamos, también, en esta tarea la revisión de programas, proyectos, objetivos, actividades, estrategias y adecuación o no de los materiales, el nivel de integración con y entre los alumnos, el clima en el aula, el nivel de coordinación e integración entre los profesores, la regularidad y calidad de la relación con los padres... etc.

En lo referente al bilingüismo se valorará la comprensión de los contenidos, la expresión oral, así como la motivación, respeto e interés.

6. TEMAS TRANSVERSALES

El objetivo final de los temas transversales en el currículo escolar, y, por tanto, en nuestro Proyecto, es la formación integral del alumno, que incluye desde su desarrollo cognitivo hasta su integración en la cultura cambiante de la sociedad en la que vive, y hasta su formación en los valores de solidaridad, cooperación y participación.

Teniendo en cuenta este objetivo último, la metodología para el aprendizaje de estos temas no puede partir de algo ajeno al alumno, sino que debe basarse en:

- Los conocimientos y las experiencias previas.
- La relación con sus iguales.
- La cooperación y participación en el aula y en su entorno cercano.
- La interpelación entre los temas y los contenidos
- Los métodos de trabajo activo proporcionan, por un lado, un contacto directo con el entorno, y, por otro, el planteamiento y la resolución de problemas como procedimientos de trabajo.

Proponemos seguir los siguientes pasos para llevar a cabo este trabajo:

Presentación de una motivación cercana a los alumnos, relacionada con el tema que hay que desarrollar.

Recogida de información, partiendo de sus ideas previas y de la observación directa.

Secuenciación y ordenación de la información obtenida.



Reflexión sobre todo lo recogido en la observación.

Elaboración y presentación de conclusiones a sus familiares, compañeros de colegio, etc

Teniendo en cuenta todo esto, nuestros temas transversales son los siguientes:

Educación Moral y Cívica:

Formar personas críticas y solidarias ante las injusticias que se encuentran en su realidad cotidiana.

Educación para la Paz:

Fomentar la tolerancia y participación, analizando situaciones conflictivas y pacíficas.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

Adquirir destrezas básicas y desarrollo de actitudes que les permitan desenvolverse con autonomía tanto en el ámbito familiar y doméstico como en los grupos que se relacionan.

Educación Ambiental:

Implicar al alumno/a en la conservación y respeto del medio, formando una mentalidad crítica y participativa responsabilizándose en la preservación de los recursos, todo esto a través del conocimiento activo del entorno.

Desde todas las áreas y a nivel de centro, desde este curso 23-24 estaremos inmersos en el siguiente proyecto: proyecto medioambiental ISO 14001, trabajando, como mínimo 7 actividades relacionadas con el Medio Ambiente, entre las cuales estarían las siguientes:

- Reciclaje. Clasificación de los residuos que se generan en el aula (papel, plástico, residuos orgánicos...)
- Estudio de las energías renovables.
- Celebración del día del medio ambiente.
- Celebración del día del reciclaje.
- Celebración del día del agua.
- Celebración del día de la tierra.



- Investigación y puesta en práctica sobre cómo reducir el consumo de agua y electricidad en el centro.
- Asociación de personas consumidoras de Jaén UCAUCE Jaén. Taller "¿Por qué hay que reciclar?"
- Todas las actividades que surjan durante el curso y estén adaptadas a nuestro ciclo.

Educación para la Salud y Sexual:

Conocer, respetar y cuidar su propio cuerpo valorando la salud y respetando las diferencias físicas con los demás. Participando en el proyecto "Creciendo en salud".

Educación vial:

Capacitar al niño/a en su faceta de peatón autónomo y posible conductor de bicicleta, contribuyendo al conocimiento de los signos viales.

Educación del Consumidor:

Establecer comportamientos críticos y responsables en materia de consumo.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Comenzamos con la reunión de padres/madres de primero de primaria, de manera presencial, para informar sobre el nuevo curso en educación primaria y sobre la novedad de la mezcla de alumnado, siguiendo el guión proporcionado por la dirección del centro.

La reunión de segundo de primaria también se realizará de manera presencial.

El conjunto de actividades que constituyen nuestro programa las agrupamos en tres ejes básicos:

1. Acción orientadora
2. Acción de apoyo
3. Acción de asesoramiento.



1. **Acción orientadora:** Tiene un carácter fundamental, preventivo, basado en la información del profesor tutor del curso anterior.

2. **Acción de apoyo:** Comprende la actividad realizada por el profesor especialista en problemas de aprendizaje, por el departamento de orientación, dirigida a algunos alumnos/as de forma directa o a través del tutor. Tiene un carácter compensador. Seguimos con la elaboración de un plan de trabajo o estrategias a seguir para el alumnado de apoyo. Este plan de trabajo será coordinado por el gabinete de orientación, el tutor y el profesor de apoyo.

3. **Acción de asesoramiento:** Actividad realizada por el tutor, de cara al alumno/a, profesorado y padres, con los siguientes **objetivos:**

a) Orientación personal: Conocer y atender los problemas en estrecha colaboración con la familia, fijando una hora semanal a petición previa, por ambas partes.

b) Orientación interpersonal: Fomentar las relaciones y la dinámica del trabajo de los alumnos a través de tutoría, asamblea, ajustándose a las nuevas medidas de seguridad.

c) Orientación académica: Informar a los padres en una reunión a comienzo del curso de la programación, objetivos, actividades, etc... En definitiva de nuestro plan de trabajo.

A parte de este plan de acción tutorial, el gabinete de orientación lleva un plan de intervención en nuestro ciclo, que consiste en lo explicado en el siguiente párrafo.

Entre los objetivos más importantes de la intervención del Departamento de Orientación, está el detectar posibles factores de inmadurez en el proceso evolutivo de los niños/as (o el seguimiento en el caso de que hayan sido ya detectados durante la Etapa de Educación Infantil), y el actuar a nivel de prevención de diferentes problemas de aprendizaje que puedan surgir en etapas posteriores.

En concreto se trata de conocer el nivel de dominio de habilidades básicas necesarias para poder iniciar sistemáticamente el aprendizaje de la lecto-escritura, basándonos en la información del proceso evolutivo de los alumnos durante la Etapa de E. Infantil, así como de la información que se desprende de la evaluación psicopedagógica realizada al final de la misma en cuanto a la adquisición de prerrequisitos básicos de aprendizaje.



La recuperación de problemas específicos se llevará a cabo elaborando programas de intervención concretos, asesorando y orientando tanto a las tutoras/es como a las familias sobre las pautas de actuación más indicadas para dicha recuperación.

En cuanto a la aplicación de pruebas estandarizadas, son el punto de referencia para establecer el diagnóstico de los problemas, en unos casos a nivel individual (en el momento en que sea necesario), y en otras ocasiones a nivel de grupo, para conocer la marcha y evolución del mismo.

En el segundo curso de este ciclo, la intervención se centra más en la detección y recuperación de los problemas de lectoescritura que aparecen en esta etapa, diseñando actividades y tareas específicas que ayuden en la solución de las dificultades.

ACTIVIDADES DEL POAT : [POAT PRIMER CICLO](#)

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como medidas ordinarias de atención a la diversidad contamos con las siguientes

- Plan de refuerzo y recuperación.
- Clases de apoyo, reflejadas más adelante.

- Organización flexible de espacios y tiempos.
- Organización flexible de recursos personales y materiales (profesor de refuerzo educativo)
- Adecuación de las programaciones didácticas: estructuración de tareas en más simples, selección de aspectos relevantes de contenidos.
- Acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización de contenidos.
- Apoyo en grupo ordinario mediante segundo profesor.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación:
 - 1.1 Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.



1.2 Adaptación de las actividades evaluables.

1.3 Supervisión durante las actividades evaluables.

- Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (alumnado no promocionado).

Como medidas específicas de atención a la diversidad contamos con las siguientes

- Programa de refuerzo alumnos NEAE que serán llevadas a cabo por el tutor/a, el equipo docente y los profesores/as de Pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y Orientación. Así como otros profesores/as que hayan intervenido con el alumno/as.
- Adaptación para ACACI.
- Programa específico.

El tratamiento de los apoyos en el primer ciclo de Primaria, los organizamos de la siguiente manera:

Tras la Evaluación Inicial, en la que el Tutor detecta ciertas dificultades o deficiencias en el proceso de aprendizaje de algún/os alumnos/as, remitiendo al Departamento de Orientación las deficiencias observadas, al objeto de confirmar y saber las posibles causas de los fallos cometidos, tratando de ponerle remedio al trimestre siguiente.

Posteriormente, Tutor y responsable del Departamento de Orientación conjuntamente, determinan los alumnos/as que en principio necesitan apoyo en las áreas de Lengua y Matemáticas.

En dichas clases, se trabajan aspectos básicos y las deficiencias observadas, que deben reforzar y que aún no dominan en profundidad.

Así, en Lengua en el primer ciclo de Primaria se trabajan principalmente lecto-escritura y lectura comprensiva; aspectos fundamentales para alumnos/as del ciclo correspondiente. En Matemáticas, se trabaja razonamiento matemático.

Por las características concretas de nuestro ciclo el profesor/a, tutor/a, dado que conoce mejor las deficiencias y necesidades de cada alumno/a, es quien impartirá la clase de apoyo con alumnos/as que lo necesiten.



Los alumnos/as que vayan superando los objetivos previstos no tendrán necesidad de continuar, en principio, en la clase de apoyo.

Tras la junta de evaluación, a final de cada trimestre se determinarán los contenidos y los alumnos/as que deben asistir a apoyo en el siguiente periodo. Se realizará una ficha de seguimiento de cada uno de los alumnos que asista a apoyo. En esta ficha aparecerán las dificultades detectadas, las medidas adoptadas y por último los resultados obtenidos.

Se informará a los Padres/Madres de los alumnos/as que asisten a dicho apoyo y se les explica el porqué de la asistencia al mismo, las deficiencias detectadas... Algunos padres ante dicha situación hacen hincapié en la casa, sobre dichos aspectos, ayudando a mejorar las dificultades encontradas.

Para las actividades de proacción, realizaremos ejercicios según la capacidad individual del alumno/a.

9. CULTURA ANDALUZA

Al estar el entorno escolar formado por elementos sociales y naturales que rodean al niño/a, pretendemos iniciarlos en la cultura andaluza, y aproximarse así a su realidad más cercana.

Como eje transversal lo enlazaremos a lo largo del curso con las unidades temáticas oportunas, así como los acontecimientos, fiestas y tradiciones locales y regionales. Todo esto estará complementado con visitas que les haga conocer monumentos artísticos, fábricas, agricultura... etc., como realidades concretas y significativas de nuestro entorno.

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para este curso escolar se han programado las siguientes actividades complementarias y extraescolares, realizarán alrededor de una o dos por trimestre:



Primer Trimestre: Jaén de las leyendas (1º y 2º), Baños de la Encina (1º y 2º)

Segundo Trimestre: Piñar (1º y 2º), teatro (1º y 2º)

Tercer Trimestre: Museo íbero (mes cultural), Conciertos Didácticos, Educación Vial.

2º de primaria : Granja Escuela , 1º de primaria : Visita guiada Zoo de Córdoba y ciudad de los niños .

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. EQUIPO DOCENTE

Composición :

El equipo docente del 2º ciclo de primaria está formado por:

Dña. Virginia Gómez-Pastrana Cuadros: 4ºA.

Dña. Loida Romero García: 4ºB.

Dña. Isabel Mª Basterrechea Aranda: 3ºB.

Dña. Paula Armenteros: 3ºA.

Profesora especialista de Música: Dña. Loida Romero García.

Profesor/a especialista de Inglés: Dña. Paula Armenteros, Coral Olid Palomino, sustituta

Primer trimestre de Dña. Paula Armenteros.

Profesor especialista de Educación Física: D. Joaquín González, Dña. Ana Jiménez.

Departamento de orientación: Dña. Inmaculada Basterrechea. Profesoras de apoyo a la integración: , Dña. Raquel Sánchez.

Profesora especialista en religión: Dña. Isabel Mª Basterrechea, Dña. Amelia Figueroa.



Profesor especialista en atención educativa: Dña. Virginia Gómez-Pastrana, Dña. M^oÁngeles Arjonilla.

Profesora especialista en CONOCIMIENTO del MEDIO: Dña. Paula Armenteros y Virginia Gómez-Pastrana Cuadros.

Profesora especialista en Plástica: Dña. Loida Romero, Virginia Gómez-Pastrana Cuadros y Dña. Isabel Basterrechea.

Profesor especialista en Apoyo: Dña. Virginia Gómez-Pastrana, Dña. Loida Romero, D. Jose Luis Ortega.

Profesor especialista en Atención Educativa: Dña. Isabel Basterrechea, Dña. M^oÁngeles Arjonilla.

Profesora especialista en Matemáticas: Dña. M^oÁngeles Arjonilla, Dña. Virginia Gómez-Pastrana y Dña. Isabel Basterrechea.

Profesora especialista en Lengua: Dña. Virginia Gómez-Pastrana, Dña. Loida Romero, Dña. Isabel Basterrechea.

Coordinadora: Dña. Virginia Gómez-Pastrana Cuadros.

Plan de trabajo :

Se realizarán las siguientes reuniones:

Se realizarán dos reuniones de ciclo mensuales y, adicionalmente, nos reuniremos cuando las circunstancias lo requieran. Las reuniones serán en su mayoría telemáticas, exceptuando aquellas que consideremos necesarias hacerlas de manera presencial , las reuniones que realizaremos durante el curso son las siguientes :

Claustros, reunión general con padres y madres, reunión de cursos paralelos por asignaturas para programaciones y elaboración de situaciones de aprendizaje, intercambio de información relevante acerca del alumnado para tutores que reciben alumnos/as nuevos, reunión de alumnos con dificultades (con las maestras de PT y AL), tutorías, reuniones de Coeducación y Juntas de Evaluación.



2. JORNADA ESCOLAR

Durante los primeros días de septiembre la jornada estará dividida por dos recreos. Esta semana se dedicará al repaso de los contenidos del curso anterior para prepararlos para la evaluación inicial de lengua y matemáticas.

La jornada laboral del curso restante se repartirá en dos partes, separadas por un recreo de 30 minutos (de 11:00 a 11:30 horas).

El horario se confeccionará, primeramente, atendiendo a la normativa vigente, procurando que las materias de mayor dificultad sean impartidas en las primeras horas de cada parte, dejando las últimas horas para aquellas materias más distendidas para los alumnos/as.

Tanto la programación, como las actividades que realicemos a través del curso se llevarán a cabo de forma globalizada basándonos en las áreas básicas del currículum, adaptando el curso de tercero de primaria a la nueva ley.

Las actividades a realizar durante el presente curso se harán de acuerdo al proyecto curricular recientemente actualizado por el Equipo Docente de Educación Primaria. Si surgieran situaciones necesarias para orientación o evaluación psicológica a lo largo de todo el curso escolar, se solicitará dicha evaluación al Gabinete de Orientación siguiendo el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como establece la normativa.

OBJETIVOS GENERALES

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.



- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, y ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer las características fundamentales de su medio natural, social y cultural y las posibilidades de acción en el mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.



- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

3. METODOLOGÍA

Estará basada en la participación de los alumnos/as, activa, cooperativa y democrática, así como, en la investigación, apoyándonos en la experiencia y el conocimiento e implicando al mismo tiempo a los padres de una manera activa y continuada.

Las áreas de Conocimiento del Medio, en el ciclo, se impartirán todo lo posible en inglés adaptándonos a la clase y el alumnado y alternando con el español según Ley., disminuyendo progresivamente el porcentaje de español según las posibilidades de cada clase en particular.

La evaluación escrita de las unidades consta de preguntas de desarrollo en español y otras adaptadas en inglés según lo trabajado en clase, completar huecos, unir, relacionar, etiquetar, etc.. También se evaluará por rúbricas, observación en clase, tareas, trabajos, situaciones de aprendizaje y portfolio etc. También utilizaremos herramientas digitales variadas.

Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

Haremos hincapié este año en las situaciones de aprendizaje y trabajo cooperativo, así como gamificación, en la medida de lo posible, y utilizando medios telemáticos y manipulativos.



Nuestro trabajo irá enfocado al desarrollo de los Saberes básicos del alumnado.

Utilizaremos diferentes herramientas tanto presenciales como telemáticas.

Recursos :

El profesorado de 2º Ciclo de Primaria utilizaremos el material propio de la clase, audiovisual, de manualidades individuales y colectivas, pizarra digital, herramientas telemáticas, ordenadores y tablets de ciclo, etc...

Se acuerda que los padres/madres de alumnos que voluntariamente quieran, puedan dar charlas, exponer trabajos o colaborar sobre temas de interés que estén relacionados con los objetivos de la programación.

1. EVALUACIÓN

El plan de evaluación que llevaremos a cabo con el alumnado, se realizará a lo largo del curso, evaluación por competencias mediante una evaluación continua, realizando pruebas escritas, así como trabajo de clase, exposiciones, observación, realización diaria de actividades, trabajos, rúbricas, diferentes técnicas de evaluación, CLASSROOM y herramientas digitales, etc.

Esta información se facilitará trimestralmente a las familias.

Respecto a la evaluación interna, nos basaremos en los siguientes criterios:

- Adecuación de los objetivos didácticos con la selección de contenidos enfocados a la adquisición de los saberes básicos.
- La adecuación de las actividades propuestas, así como la secuencia seguida del aprendizaje.
- Revisión del material valorando su utilidad.
- Fomentar el compañerismo.
- Nivel de interacción y coordinación entre el profesorado y el gabinete de orientación.



- Organización del aula y aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Relación con los Padres/Madres y el entorno.

2. TEMAS TRANSVERSALES

Educación para la Salud.

Creciendo en salud

Educación vial.

Alimentación saludable.

Prevención y control de enfermedades.

Los servicios sanitarios y la prestación de ayuda.

Medio ambiente y salud.

Prevención y control de accidentes domésticos.

Educación para el Consumo:

- Alimentación: identificar etiquetas y realizar una compra equilibrada.
- La Vivienda: crear conductas para el uso correcto de enseres y espacios de la vivienda; empleo de productos domésticos peligrosos; compras o alquileres de las mismas.
- Juegos, juguetes y material escolar.
- Ecología y consumo: conocer la incidencia del consumo en el medio ambiente, técnicas de reciclaje y hábitos de ahorro.
- El dinero, los bancos y la compra: relacionar tipos de monedas, bancos, ahorro, análisis del proceso de compra, manejar pequeños presupuestos.
- Servicios Públicos.
- Salud y seguridad.
- Ocio y tiempo libre: valorar la lectura, el juego, dosificar el uso de la televisión, contrastar y diferenciar el coste de los diversos productos.



Educación Vial:

- Capacitar al niño en su faceta de peatón autónomo y posible conductor de bicicleta, incluyéndose en los temas sociales de la calle, el barrio, la localidad etc...
- Conocimiento de elementos y signos viales y respeto a los mismos.
- Adquisición de hábitos de tipo conductual para desenvolverse en situaciones concretas.
- Inculcar pautas de actuación en el uso de cualquier medio de transporte privado o colectivo.

Coeducación e Igualdad de Oportunidades:

Nos comprometemos en el campo de la coeducación e igualdad de oportunidades, a formar a nuestros alumnos en los siguientes criterios:

- Lograr el respeto mutuo.
- Conocer las diferencias fisiológicas.
- Fomentar el compañerismo y la amistad, tratando de eliminar barreras entre ambos sexos.
- No diferenciar en ningún campo de la educación a unos y a otros.
- Fomentaremos el respeto de ambos sexos a través de normas de conducta en las que se resalten los valores personales de cada uno de ellos, pues siendo personas les haremos ver sus diferencias fisiológicas y distintos niveles de desarrollo en el campo de las aptitudes físicas e intelectuales.
- Educar a nuestros alumnos/as en la convivencia sin tener en cuenta las diferencias de raza, religión, sexo...
- Educación para la Paz.

Proyecto Medio ambiental ISO 14001

Nuestro centro consta con el certificado medioambiental y por ello todas nuestras acciones diarias irán enfocadas a la consecución de los objetivos del mismo y a la



concienciación de toda la comunidad educativa haciendo una forma natural de vida el cuidado del medio ambiente en pro de nuestro planeta y nuestro futuro.

Durante el curso se realizarán un mínimo de 7 actividades medioambientales añadiendo cualquier otra que pueda surgir de manera espontánea.

1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Plan de acción tutorial. Plan de recuperación y pro-acción.

Se llevará a cabo con arreglo a los siguientes apartados:

- a) Objetivos de acción tutorial.
- b) Tareas del tutor.
- c) Programa de atención a la diversidad ANEAE.

a). Objetivos de acción tutorial:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, al carácter integral de la misma, desarrollando los aspectos de cada uno del alumnado considerados individualmente.
- Adaptar la escuela al alumnado, a sus necesidades personales, a través de las modificaciones del currículum que sean precisas para asegurar el desarrollo equilibrado.
- Garantizar la funcionalidad y el aprendizaje del alumnado; la utilidad para desenvolverse con eficacia en un contexto determinado y en su entorno en permanente cambio.
- Favorecer los procesos de maduración personal, de búsqueda de la identidad propia y de una progresiva capacidad para que puedan tomar decisiones.
- Hacer una labor de anticipación de las dificultades de aprendizaje.
- Favorecer la interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa.



- Favorecer el uso de herramientas digitales.

-

b). Tareas del tutor:

- Con el alumnado como grupo.
- Con el alumnado considerados individualmente.
- En relación con el resto de profesorado.
- En relación con los órganos de dirección del Centro.
- En relación con los padres/madres de los alumnos/as (semanalmente)
- A lo largo del primer trimestre se realizará una reunión con los padres/madres para informarles sobre actuaciones pedagógicas, metodológicas, culturales y recreativas.
- Para la recuperación y atención al alumnado con dificultades de aprendizaje contaremos con la colaboración del profesorado de Educación Especial, gabinete de orientación, EOE., etc...

Tratamiento de las clases de apoyo:

Asistirán a las mismas el alumnado que se incluya bajo los siguientes criterios:

- No consecución de los objetivos mínimos, criterios del año anterior, etc.
- Ser repetidor.
- Suspenso en lengua o matemáticas, o ambas, del curso anterior.
- Deficiencias diagnosticadas que interfieran en su aprendizaje en lengua y /o matemáticas.

El tratamiento de los apoyos en el segundo ciclo de Primaria, los organizamos de la siguiente forma:

- Tras la Evaluación Inicial, en la que el Tutor detecta ciertas dificultades o deficiencias en el proceso de aprendizaje de algún/os alumnos/as, remitiendo al Departamento de Orientación las deficiencias observadas, al objeto de confirmar y saber las posibles causas de los fallos cometidos, tratando de ponerle remedio al trimestre siguiente.



- Posteriormente, tutor y responsable del Departamento de Orientación, conjuntamente, determinan los alumnos/as que en principio deben asistir a dichas clases de apoyo en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- En dichas clases, se trabajan aspectos básicos y deficiencias observadas, que deben reforzar y que aún no dominan en profundidad.
- Así, en Lengua en el segundo ciclo de Primaria trabajan principalmente lectura comprensiva, ortografía, expresión escrita, gramática y expresión verbal entre otras; aspectos fundamentales para alumnos/as del curso correspondiente. En Matemáticas, se trabaja el cálculo mental, razonamiento lógico, aritmética, operaciones y problemas propios del nivel.
- Los apoyos se realizarán dentro del aula con un segundo profesor de apoyo.
- Los alumnos/as que vayan superando los objetivos previstos no tendrán necesidad de continuar, en principio en la clase de apoyo.
- Tras la junta de evaluación, a final de cada trimestre se determinarán los criterios y los alumnos/as que deben asistir a apoyo en el siguiente periodo.
- Se informará a los Padres/Madres de los alumnos/as que asisten a dicho apoyo y se les explica el porqué de la asistencia al mismo, las deficiencias detectadas... Algunos padres ante dicha situación hacen hincapié en la casa, sobre dichos aspectos, ayudando a mejorar las dificultades encontradas.
- Para las actividades de proacción, realizaremos ejercicios según la capacidad individual del alumno/as.

c). Programa de atención a la diversidad ANEAE:

Serán llevadas a cabo por el tutor/a, los profesores especialistas y los profesores/as de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y orientadora.

ACTIVIDADES DEL POAT : [ACTIVIDADES POAT SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA](#)

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



1. Medidas Generales :

- Organización flexible de espacios y tiempos.
- Organización flexible de recursos personales y materiales (profesor de refuerzo educativo).
- Adecuación de las programaciones didácticas: estructuración de las tareas en más simples, selección de aspectos relevantes de contenidos.
- Acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización de contenidos.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.
 - Adaptación de las pruebas.
 - Supervisión durante las pruebas.
 - Presentación de preguntas de manera secuenciada y separada.
- Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (alumnado que no ha promocionado)..

2. Medidas Específicas :

- Programas de refuerzo ANEAE.
- Adaptación curricular significativa.
- Programas específicos P.T / A.L
- Programas de profundización.

En el segundo ciclo de primaria hay 13 programas de refuerzo AENEAE, más 2 que se está en proceso y 6 programas de profundización. Además hay una adaptación curricular significativa 3A

9. CULTURA ANDALUZA

Objetivos generales:



- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural de Jaén, contribuir a su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derechos de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Comprender y expresar mensajes orales en la modalidad lingüística Andaluza en sus diferentes diferencias.

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
 - Salida Canal Sur (ifeja) 7 nov 2023 4º curso como actividad de motivación de SA2 de Lengua
 - Visita a Córdoba, barrio histórico, Mezquita y Ciudad de los niños. 22 de nov
 - Teatro
 - Museo Provincial
 - Visita a la ciudad Ibero Romana de Castulo.
 - Ruta de las matemáticas.
 - Concierto didáctico.
 - Málaga (Selwo y Museo de la Imaginación y Exposición Lego).
 - Jaén de las Leyendas
 - Talleres UJA
 - Salida a la piscina municipal.
 - Alfarero.



TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. EQUIPO DOCENTE

El equipo docente del tercer ciclo de Educación Primaria, está formado por los siguientes tutores:

1º Curso del 3º Ciclo -A: Doña Inés Morente García.

1º Curso del 3º Ciclo - B: Don Carlos Alcalde Jiménez.

2º Curso del 3º Ciclo - A: Don Francisco Manuel Túñez González.

2º Curso del 3º Ciclo – B: Dña. Amelia Figueroa Hortelano

En el resto de las áreas del currículum forman parte de este equipo docente los siguientes profesores:

D. Manuel Ramón Alcalde Jiménez (maestro de inglés), Dña. M^a José Hornos Soria maestra de PT y AL), Dña. Loida Romero García (maestra de música), Dña. Ana Calero (maestra de francés), Dña. Ana Calero Monereo (maestra de francés), Dña. Raquel Sánchez Gutierrez (maestra de AL) y Dña. M. Ángeles Arjonilla Merino (maestra de lengua, educación en valores, atención educativa y plástica).

La dirección del centro, acuerda nombrar coordinador a Don Francisco Manuel Túñez González. Este equipo docente, tendrá al menos tres reuniones al trimestre, adecuándose según las necesidades de cada momento, y varias reuniones con el gabinete de orientación ,(la profesora de P.T y la profesora de A.L) en las cuales se tratarán las medidas de atención a la diversidad adoptadas con los alumnos/as con dificultades de aprendizaje, para hacerles un seguimiento.

Las áreas de Conocimiento del Medio (bilingüismo), Música, Educación Física, Inglés, Francés y Religión, serán impartidas por profesorado especialista del área.



1. JORNADA ESCOLAR

El horario para este curso escolar se extiende desde las 9:00 horas de la mañana a las 14:00 horas de la tarde. La jornada escolar estará repartida en cinco módulos de 60 minutos divididos por un recreo hacia la mitad de estos. Durante las dos primeras sesiones se impartirá (en la medida en que se pueda) aquellas materias que por sus contenidos necesitan una mayor atención por parte del alumnado, aquellas horas en las que el alumno está más cansado y menos motivado se dedicarán a materias que por su carácter y por sus contenidos permiten una mayor diversión y esparcimiento, siendo las áreas de Lengua Castellana, Lengua Extranjera, Matemáticas, y Conocimiento del Medio las que se impartan o predominen en la primera parte del día (antes del recreo) y las de Educación Física, Educación Artística, Talleres, etc..., las que predominen en la segunda parte (después del recreo).

El recreo se realizará de 11.00 a 11.30 durante este periodo de descanso y esparcimiento todos los alumnos de Primaria saldrán al patio del colegio . La merienda la realizaremos dentro de las aulas, de 10:50 a 11:00 para comprobar que el alumnado realiza de manera correcta dicha merienda, poder detectar problemas relacionados con la alimentación y fomentar el reciclado.

Los días que las inclemencias meteorológicas impidan la salida de los alumnos al patio, cada profesor tutor permanecerá con su grupo en su aula correspondiente, velando por la seguridad de los mismos.

2. OBJETIVOS GENERALES

Estos objetivos, deberán contribuir a que los niños/as desarrollen las siguientes capacidades y actitudes:



- Comprender y producir mensajes orales y escritos coherentes y precisos, atendiendo a diferentes intenciones, contextos y necesidades, respetando las normas de la lengua oral y escrita, tanto andaluza, española como extranjera.
- Plantear interrogantes y problemas dentro y fuera del aula a partir de la experiencia cotidiana utilizando procedimientos generales y teniendo en cuenta las condiciones para su resolución.
- Actuar con autonomía, responsabilidad y respeto en las actividades habituales, tanto individuales como colectivas, reconociendo las propias limitaciones, tomando iniciativa razonada y estableciendo relaciones afectivas de cooperación.
- Colaborar, aceptar, conjugar y asumir las distintas tareas y actividades planificadas. Relacionarse con los demás de forma equilibrada y constructiva actuando de forma solidaria y respetuosamente rechazando siempre todo tipo de discriminación.
- Conocer los valores éticos, morales y cívicos que rigen la convivencia humana, analizando a la luz de dichos valores determinados comportamientos sociales.
- Conocer las manifestaciones del patrimonio cultural de la Comunidad Andaluza, contribuyendo a su mejora comparándola con manifestaciones culturales de otras comunidades.
- Observar con precisión e interpretar hechos y fenómenos del entorno socio-natural y establecer relaciones entre hechos del medio natural y social para contribuir de forma activa a la mejora del medio ambiente.
- Conocer el funcionamiento de su propio cuerpo y practicar el ejercicio físico adecuado a sus posibilidades, adoptar hábitos relacionados con el cuidado del cuerpo, y analizar críticamente la repercusión de determinadas prácticas no saludables.
- Tratar de recuperar y reforzar conocimientos curriculares que el equipo docente estime como básicos de ciclos anteriores, procurando que haya las menos diferencias posibles entre los alumnos.
- Preparar y motivar al alumnado para que el paso de la E. Primaria a la E.S.O., se realice de la forma más natural posible.



1. METODOLOGÍA

Nuestra metodología, tratará de responder de igual modo al momento de aprendizaje de nuestros alumnos y a su evolución psico-social y afectiva. Las clases las configuraremos de acuerdo con la normal heterogeneidad del grupo, respondiendo a ella con los sistemas de individualización adecuados, realizando una enseñanza activa, participativa e investigativa, que exige la reflexión crítica constructiva motivando al niño al interés por el conocimiento, favoreciendo el trabajo cooperativo.

Este Ciclo homogeneidiza y unifica criterios acerca de métodos didácticos, terminología empleada y sistema de evaluación y promoción del alumnado, a fin de lograr continuidad de acción a lo largo de toda esta etapa educativa.

Continuamos trabajando con la plataforma Classroom, así como el uso de otras plataformas ya utilizadas (Edpuzzle, Genially, Canva, Presentaciones de Google...).

USO DE LA PLATAFORMA CLASSROOM :

El profesorado utilizará la plataforma Classroom para publicar, cuando lo considere oportuno, los contenidos, actividades y recursos de apoyo visual como vídeos, esquemas, mapas mentales, presentaciones, etc., que trabaje en el aula. Se publicarán como “Material” (salvo las actividades que se quieran evaluar por ese medio que se publicarán como “Tarea”) y se programará de forma que el alumnado pueda verlo a la hora a la que tenga la clase correspondiente o al principio de semana pero especificado por días.

También se utilizará esta plataforma para llevar a cabo con el alumnado los programas de refuerzo y profundización.



2. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL :

Durante el primer mes del curso se han llevado a cabo los procesos de evaluación inicial con el objetivo de detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso anterior. Para ello:

- Se han analizado los informes individualizados del curso anterior en el caso de cambio de etapa.
- Entre los docentes de la misma materia se ha compartido la información, si ha habido cambio de profesor/a, de los aprendizajes imprescindibles que no se dieron en el curso anterior.
- Se ha comprobado el nivel inicial en los aprendizajes imprescindibles adquiridos utilizando diferentes instrumentos de evaluación, identificando los aspectos aprendidos y en los que han tenido dificultades.
- Uno de los aspectos evaluados ha sido el estado emocional del alumnado.
- Al finalizar el proceso ha tenido lugar la sesión de evaluación inicial para:
 - Tomar decisiones relativas a la adecuación de las programaciones didácticas a las características y conocimiento del alumnado.
 - Adoptar medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, tanto a nivel individual como grupal.

En la actualidad el Sistema Educativo apuesta por un aprendizaje basado en competencias. Así, la competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, destrezas, aptitudes y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.



Se contemplan como conocimiento en la práctica, como un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales desarrollándose tanto en el aspecto educativo formal (currículo) como informal.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para la etapa educativa de primaria está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, en la página web del centro pueden encontrar el alumnado y las familias los criterios de evaluación de todas las áreas, los docentes informarán al alumnado y a sus familias acerca de los procedimientos y criterios de evaluación y la calificación de los mismos, mediante la plataforma Séneca.



Herramientas de Evaluación: Pruebas escritas, Pruebas Orales, Rúbricas, Observación, Puesta en común, Cuaderno de trabajo, Trabajos de investigación, Trabajo de equipo.

Utilización de la Plataforma Classroom como herramienta de evaluación.

3. TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica.

Según dispone el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para Educación Primaria:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria”.

Así, en el Tercer Ciclo de primaria introduciremos en nuestras programaciones y en nuestras unidades didácticas media hora de lectura obligatoria diaria relacionada con las distintas asignaturas. Adjunto enlace con el horario de media hora de lectura diaria obligatoria.

1. TEMAS TRANSVERSALES



El equipo docente del tercer ciclo ha considerado fundamentales los siguientes temas transversales, así como los objetivos que a continuación exponemos:

La forma de trabajar dichos temas se llevarán a cabo mediante la realización de distintas actividades docentes relacionadas con el área del currículo, y trataremos de tocar estos temas transversales mediante la realización de actividades complementarias.

- Realización de actividades del proyecto “DINO”.
- Participación en el proyecto “Creciendo en Salud”.
- Participación en el proyecto de educación vial de la Dirección General de Tráfico “STARS”.
- Proyecto STEAM :Robótica aplicada al aula
- Programa STEAM: Pensamiento Computacional aplicado al aula.
- Participación en un Proyecto Medioambiental con tres actividades (como mínimo) , una por trimestre , desarrollándose los siguientes días.

Noviembre (Animales en peligro de extinción)

Marzo (Día Mundial del Agua. Cortos con valores)

Mayo (Día Mundial del Reciclaje)

- Participación en el proyecto INNICIA.
- Participación en un Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y su entorno: “Colorea la Igualdad”
- Plan Director (actividades impartidas por la Policía Nacional): Uso de las redes Sociales

Algunos de los temas transversales los trabajaremos consiguiendo los siguientes objetivos :



Educación del consumidor:

Establecer comportamientos críticos y responsables en materia de consumo; distinguir entre consumo y consumismo.

Educación ambiental:

Implicar al alumno/a en la conservación y respeto del medio, formando una mentalidad crítica y participativa responsabilizándose en la preservación de los recursos, todo esto a través del conocimiento activo de su entorno.

Educación moral y cívica:

Participar libre y democráticamente en diálogos y debates basados en problemas y situaciones reales, fomentando el respeto y la aceptación de la mayoría.

Educación para la Paz:

Potenciar la tolerancia, los distintos puntos de vista, la participación, la convivencia, y el respeto a los derechos humanos.

Educación para la Salud:

Hacer referencia continua a prácticas que se consideren saludables (uso adecuado de medicamentos, prevención de drogodependencia, prevención y control de enfermedades, alimentación equilibrada, primeros auxilios y accidentes domésticos).

Educación para la igualdad entre los sexos:

Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas entre personas de distinto sexo (coeducación)

1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación en nuestro centro (ciclo) se agrupa en tres ejes o funciones básicos:

- La acción orientadora.
- La acción de apoyo.
- La acción de asesoramiento.

Comprende la actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen, por tanto, todos los educadores del centro. Los tres momentos de intervención son: al inicio de la etapa educativa, al final de la etapa y a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

Pero en este apartado del plan de centro haremos mayor hincapié en los dos ejes siguientes:

- La acción de apoyo.
- La acción de asesoramiento.

La primera comprende la actividad realizada por los profesores/as especialistas en problemas de aprendizaje, y por el pedagogo, dirigida a algunos alumnos/as de forma directa o a través del tutor/a. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos, en la reparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza del profesor/a y en la colaboración en el proceso de evaluación a través de técnicas especializadas así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos/as. Tiene un carácter compensador.

Insistimos para este curso en la elaboración de un plan de trabajo o estrategias a seguir para el alumnado de apoyo. Este plan de trabajo será coordinado por el Gabinete de Orientación, el tutor y el profesor de apoyo y ETCP.

Y la segunda comprende la actividad realizada por el tutor de cara al alumno/a, resto del profesorado y padres y madres; basándose dicho programa en los siguientes objetivos:



Orientación personal:

Conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias, fijada una hora semanal, previa petición, para solventar dichos problemas o simplemente intercambio de opiniones.

Orientación interpersonal:

Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo de los alumnos/as, así como promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres.

Informar a los padres en una reunión a comienzo del curso de la programación, objetivos, actividades... etc en definitiva de nuestro plan de trabajo.

Proacción:

Se potenciarán objetivos, contenidos y actividades para algunos alumnos que requieran una atención especial por haber superado los objetivos propuestos en su nivel, siendo estas actividades totalmente voluntarias.

Con el fin de mejorar y regular la convivencia de nuestros alumnos/as en el entorno escolar, elaboramos unas normas de convivencia.

Refuerzo Educativo:

La elección de los alumnos/as que empiezan a principio de curso a salir a las clases de refuerzo se basa en los resultados de las evaluaciones iniciales de lengua y matemáticas, escuchando al gabinete de orientación y el tutor del curso anterior.

A los alumnos con asignaturas suspensas de otros cursos se les realizará un programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Antes de empezar los refuerzos, los tutores se reúnen con las familias para informarles de la asistencia a dichas clases.



El trabajo que se lleva a cabo consiste en reforzar algún objetivo que presente dificultad a los alumnos/as (dándole prioridad a los objetivos mínimos de ambas asignaturas).

Asignaturas suspensas o repetidores:

Los alumnos/as que tengan asignaturas suspensas del año anterior y los alumnos/as que hayan repetido curso deben tener refuerzo educativo y se seguirá el mismo protocolo.

El profesorado de refuerzo educativo será el profesor que imparta dicha asignatura.

Para un mejor funcionamiento, los grupos deberán ser reducidos y deberá tener una continuidad a lo largo de todo el trimestre. Al final de cada trimestre, se reunirán los tutores con el Gabinete de Orientación para valorar la continuidad de cada alumno/a.

Existe la figura del segundo profesor para reforzar al alumnado que lo necesite.

Normas de uso de Chromebooks:

Al digitalizarse el 3º ciclo se han establecido una serie de normas en el uso de los dispositivos electrónicos:

1. El uso del Chromebook por parte del alumnado en el Centro durante el horario escolar será sólo y exclusivamente académico. Cualquier otro tipo de uso será indicado y controlado por el profesor/a.

El no cumplimiento de la norma anterior se registrará en Séneca como “Conducta grave” o “contraria” consistiendo la sanción en “Suspender el derecho de asistencia al Centro” o “Apercibimiento por escrito” o retirada del mismo durante esa clase.

La reiteración de la conducta contraria se considerará conducta grave.



2. El alumnado debe traer al Centro el Chromebook cargado completamente. El no cumplimiento de esta norma conllevará una observación informativa en Séneca.
3. No se podrá utilizar el dispositivo durante los 10-15 minutos de merienda dentro de la clase para evitar accidentes con la comida y bebida.

ACTIVIDADES DEL POAT : [ACTIVIDADES DEL POAT TERCER CICLO](#)

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de las medidas generales de atención a la diversidad destacamos en este curso:

Refuerzo Educativo en el área de lengua para el alumnado NEAE que no cursa segundo idioma.

Organización flexible de espacios y tiempos.

Organización flexible de recursos personales y materiales (profesor de refuerzo educativo).

Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.
- Adaptación de las actividades evaluables.
- Supervisión durante las actividades evaluables.
- Presentación de preguntas de manera secuenciada y separada.

Las medidas específicas de atención a la diversidad aplicadas durante este curso serán:

- Programas específicos por parte de AL y PT para el tratamiento personalizado del alumnado NEAE.
- Programas de refuerzo educativo para el alumnado NEAE.
- Programa de profundización para alumnado con altas capacidades.

Alumnado del tercer ciclo con programas específicos de AL y PT:



- Curso de 5ºA : Un alumno con PT y AI y una alumna con AL, ambos no dan segunda lengua extranjera y cursan área lingüística de carácter transversal.
-
- Curso de 5ºB : Hay 6 alumnos con PT y 4 con AI. No dan segunda lengua extranjera y cursan área lingüística de carácter transversal.
- Curso de 6ºA : Hay un alumno con programa específico de AL. No da segunda lengua extranjera y cursa área lingüística de carácter transversal. Hay un alumno con un programa de profundización.
- Curso de 6ºB : Un alumno/a con programa específico de PT.

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado NEAE que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.

2. CULTURA ANDALUZA

Se contempla en el Diseño Curricular de Educación Primaria, la Cultura Andaluza, como un eje transversal por un motivo concreto y pedagógico: encontrar el objetivo político demandado por el Estatuto con la necesidad pedagógica de partir del entorno del alumnado para su propio aprendizaje. A partir de este estudio del entorno podrán ir desarrollando y ampliando sus horizontes y preparándose para saltos cualitativos y cuantitativos en su aprendizaje a medida que desarrollan sus capacidades.

Nos remitimos a la introducción del Decreto 105/1992 de 9 de junio, donde se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, para justificar el papel relevante de la Cultura Andaluza en el Diseño Curricular, por contemplarse, entre otros, tres principios fundamentales que la sustentan.



Basándonos en este mismo decreto en su art. 4 enumera cuatro objetivos o capacidades que involucran a la Cultura Andaluza y que nosotros los vamos a considerar con sus OBJETIVOS GENERALES:

- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía, y contribuir a su conservación y mejora.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural, contribuir a su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación y a las peculiaridades del habla andaluza.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE. Zuheros.

SEGUNDO TRIMESTRE : Actividades de multiaventura. Córdoba.

TERCER TRIMESTRE : Valencia.

Todas las actividades complementarias que surjan a lo largo del curso escolar, y que el equipo de ciclo los considere importantes y se puedan realizar se llevarán a cabo.



ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. EQUIPO DOCENTE

El equipo docente de ESO es:

Tutores/as:	1ºESO A:	Antonio Ruiz
	1ºESO B:	Almudena Linares
	2ºESO A:	Francisca Medina de Dios
	2ºESO B:	Manuela Gálvez
	3ºESO A:	Virginia Moreno Martínez
	3ºESO B:	Virginia Cárdenas
	4ºESO A:	Francisca Benítez Fuentes
	4ºESO B:	María José Romero

Resto del profesorado: Asunción Aguayo, Inmaculada Basterrechea, Isabel Adán, Victoria Parra (Jefa de estudios), M^a José Hornos (PT y AL en 1º y 2º ESO), Javier Martínez, Francisco de Asís García, Susana Cárdenas y Raquel Sánchez (PT y AL en 3º y 4º ESO) sustituida durante su baja de maternidad por Marta Sánchez.

2. JORNADA ESCOLAR

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en treinta sesiones lectivas.

La jornada comenzará para el alumnado de Secundaria a las 8 horas finalizando a las 14:30 horas y teniendo lugar un recreo de 11:00 a 11:30 horas.

Las distintas materias se imparten en bloques de 60 minutos.

Las asignaturas correspondientes a la enseñanza bilingüe en ESO son:

Biología y Geología / Música / Inglés en 1º ESO.



Física y Química / Música / Inglés en 2º ESO.

Tecnología/ Matemáticas / Inglés en 3º ESO.

Matemáticas / Educación Física / Inglés en 4º ESO

3. METODOLOGÍA

Las metodologías deberán ser activas, de manera que favorezcan la participación, la experimentación y la motivación del alumnado al dotar de funcionalidad a los aprendizajes. Ejemplos de estas metodologías son: Aprendizaje cooperativo, aprendizaje colaborativo en grupos heterogéneos, clase invertida, aprendizaje basado en problemas, gamificación, tutoría entre iguales, situaciones de aprendizaje, proyectos de aprendizaje-servicio, etc.

Trabajar con estas metodologías está directamente unido a la evaluación por criterios. En cada materia se evaluarán los criterios correspondientes y se usarán distintas evidencias para la evaluación: Pruebas escritas, pruebas orales, exposiciones orales, cuestionarios, fichas interactivas, observación, etc.

En este apartado destacamos que la implantación de la nueva normativa LOMLOE ya es integra en toda la etapa: cursos pares e impares, así que la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios establecidos en la última normativa (Orden de 30 de mayo de 2023).

USO DE LA PLATAFORMA CLASSROOM

El profesorado utilizará la plataforma Classroom para publicar los contenidos, actividades y recursos de apoyo visual como vídeos, esquemas, mapas mentales, presentaciones, etc., que trabaje en el aula. Se publicarán como “Material” (salvo las actividades que se quieran evaluar por ese medio que se publicarán como “Tarea”) y se programará de forma que el alumnado pueda verlo a la hora a la que tenga la clase correspondiente o al principio de semana pero especificado por días.

Se utilizará esta plataforma para llevar a cabo con el alumnado los programas de refuerzo y profundización. En el caso del alumnado NEAE servirá para un seguimiento compartido por parte del profesorado de Lengua y Matemáticas y del profesorado PT y AL. Por último, se



utilizará esta plataforma también para los programas de refuerzo de asignaturas pendientes de otros años.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica.

Según informan las INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, para Educación Primaria y ESO:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria”.

4. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL :



Durante el mes de septiembre se han llevado a cabo los procesos de evaluación inicial con el objetivo de detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso anterior. Para ello:

- Se han analizado los informes individualizados del curso anterior en el caso de cambio de etapa.
- Entre los docentes de la misma materia se ha compartido la información, si ha habido cambio de profesor/a, de los aprendizajes imprescindibles que no se dieron en el curso anterior.
- Se ha comprobado el nivel inicial en los aprendizajes imprescindibles adquiridos utilizando diferentes instrumentos de evaluación, identificando los aspectos aprendidos y en los que han tenido dificultades.
- Uno de los aspectos evaluados ha sido el estado emocional del alumnado.
- Al finalizar el proceso ha tenido lugar la sesión de evaluación inicial para:
 - Tomar decisiones relativas a la adecuación de las programaciones didácticas a las características y conocimiento del alumnado.
 - Adoptar medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, tanto a nivel individual como grupal.

Por último, cabe resaltar que la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. Asimismo, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

EVALUACIÓN CONTINUA:

La nueva normativa LOMLOE ya se aplica en todos los cursos de la etapa, por lo que no hay diferenciación entre cursos pares e impares.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias



curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Es por ello por lo que en este centro abogamos por el uso variado de instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, lista de cotejo, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Bajo ningún concepto, ni los criterios de evaluación ni los instrumentos serán ponderados.

Los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia se ajustan a la normativa vigente, están recogidos en las programaciones didácticas y se harán públicos a través de la página web del centro.

El profesorado de la etapa deberá acordar los criterios mínimos necesarios para la promoción de la asignatura al final de curso. Este consenso será aprobado por los Departamentos.

ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA EL CURSO 23-24

Las materias específicas de opción - libre configuración autonómica en 1º, 2º y 3º de ESO quedan de la siguiente forma:

- 1ºESO: Computación y Robótica / Oratoria y Debate / Proyecto interdisciplinar

La segunda lengua extranjera es obligatoria en este curso. Tan sólo están exentos de cursar esta asignatura aquellos alumnos/as NEAE que el Departamento de Orientación y equipo docente considere. Para estos casos, este alumnado cursará la asignatura “Materia lingüística de carácter transversal”.



- 2ºESO: Segunda Lengua Extranjera/Computación y Robótica/Oratoria y Debate
- 3ºESO: Segunda Lengua Extranjera/Computación y Robótica/Oratoria y Debate

4º ESO está dividido en los siguientes bloques:

- Física y Química/Biología y Geología
- Economía y Latín
- Digitalización y Formación y Orientación Personal y Profesional

Las optativas con tres horas de carga lectiva son las siguientes:

- Francés
- Tecnología
- Expresión Artística

Las optativas propias de la Comunidad Andaluza con dos horas de carga lectiva son las siguientes:

- Dibujo Técnico
- Aprendizaje Social y Emocional
- Cultura Científica

5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Durante este curso las actividades que se llevarán a cabo con el alumnado dentro del POAT tendrán como finalidad trabajar aspectos como la cohesión de grupo, convivencia, integración, empatía, asertividad, control de la impulsividad, regulación de la conducta, la resolución de conflictos y toma de decisiones, autoestima, habilidades sociales, trabajo en equipo, autonomía y responsabilidad personal, hábitos de planificación y trabajo y estrategias de aprendizaje.

También se trabajará la educación para la salud y la prevención de conductas de riesgo: prevención del consumo de drogas, prevención del abuso de las nuevas tecnologías, relaciones saludables entre iguales, etc.

Además, durante este curso, cinco docentes del centro van a realizar el curso sobre el programa INTEMO de educación emocional. La coordinadora de este programa (M^a José Hornos) junto con los otros cuatro docentes (Asunción Aguayo, Inés Morente, Paki Benítez y M^a José Romero), coordinarán al resto de tutores de ESO para la secuenciación de actividades sobre educación emocional que se llevarán a cabo en la hora de tutoría.

PLAN DE CONVIVENCIA



Este curso se ha establecido un protocolo de actuación común y claro frente a determinadas faltas de disciplina del alumnado.

El equipo docente de ESO, junto con la Dirección y el Departamento de Orientación, ha acordado establecer las siguientes conductas del alumnado como conductas motivo de observación en Séneca, conductas contrarias o conductas graves con sus correspondientes sanciones:

CONDUCTAS MOTIVO DE OBSERVACIÓN EN SÉNECA

- Cambiarse de clase.
- No sentarse rápidamente cuando el profesor/a llega al aula.
- Asomarse a la ventana en los cambios de clase.
- Sentarse en la mesa o silla del profesor.
- Formas inapropiadas de dirigirse a los compañeros/as.
- Interrupción del ritmo normal de clase.

Cualquier profesor/a que observe este tipo de conductas registrará una observación en el apartado “observaciones compartidas” en Séneca.

La reiteración de cualquier conducta anterior se considerará conducta contrarias.

CONDUCTAS CONTRARIAS

- Reiteración de cualquier conducta de las enumeradas en el apartado anterior.
- Mal uso de material común, instalaciones y mobiliario.
- Actitud negativa hacia el trabajo en la clase (estar echado/a encima de la mesa o en la pared, no sacar el material, ...).

Cuando un alumno/a tenga una conducta de las enumeradas anteriormente, el profesor/a correspondiente lo comunicará a la familia con una “Observación” en el apartado “observaciones compartidas” de Séneca. El incidente se registrará en Séneca como “Conducta contraria” consistiendo la sanción en un “Apercibimiento por escrito”, registrado en Séneca por el tutor o algún miembro de la Dirección. Además, el alumno/a se quedará ese día sin recreo si el tutor/a lo considera necesario (siempre acompañado por el profesor que ha tenido el altercado).

La reiteración de cualquier conducta contraria se considerará conducta grave.



CONDUCTAS GRAVES

- Reiteración de cualquier conducta de las enumeradas en el apartado anterior.
- Faltas de respeto al profesorado y demás personal del Centro (malos modos, malas contestaciones, insultos, salirse sin permiso...)
- Malos modos entre el alumnado (gritos, palabrotas, insultos...) y/o uso de un vocabulario malsonante.
- Daño en material común, instalaciones y mobiliario.

Cuando un alumno/a tenga una conducta de las enumeradas anteriormente, el profesor/a correspondiente lo comunicará a la familia con una “Observación” en el apartado “observaciones compartidas” de Séneca. El incidente se registrará en Séneca como “Conducta grave” consistiendo la sanción en “Suspender el derecho de asistencia al Centro”.

NORMAS DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

1. El uso del iPad por parte del alumnado en el Centro durante el horario escolar será solo y exclusivamente académico. Cualquier otro tipo de uso será indicado y controlado por el profesor/a.

El no cumplimiento de la norma anterior se registrará en Séneca como “Conducta grave” o “contraria” consistiendo la sanción en “Suspender el derecho de asistencia al Centro” o “Apercibimiento por escrito” o retirada del mismo durante esa clase.

La reiteración de la conducta contraria se considerará conducta grave.

2. El alumnado debe traer al Centro el iPad cargado completamente. El no cumplimiento de esta norma conllevará una observación informativa en Séneca.
3. Queda totalmente prohibido el móvil tanto **dentro del recinto escolar como en las actividades complementarias fuera del Centro**. El Centro no se hace responsable de la pérdida o sustracción del mismo.

Si el alumnado, por cuestiones excepcionales, debe llevar el móvil al colegio, deberá comunicárselo a su tutor/a y entregárselo a la entrada del colegio (a la salida se le devolverá).

Si un alumno/a lleva el móvil al colegio y un profesor/a se lo pide deberá entregárselo apagado y se le devolverá al padre o madre.



3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de las medidas generales de atención a la diversidad destacamos en este curso:

14 horas de refuerzo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes como medida general de atención a la diversidad, así como para reducir la ratio en los grupos más numerosos.

Estas horas son horas de refuerzo, y están repartidas de la siguiente manera:

- Optativas con desdoble: Robótica de 1º ESO y Oratoria de 3º ESO
- 1ºESO B: 3 horas refuerzo
- 2ºESO A: 1 hora refuerzo
- 2ºESO B: 3 horas refuerzo
- 3º ESO A: 1 hora refuerzo
- 3º ESO B : 1 hora refuerzo
- 4º ESO A: 1 hora refuerzo

Las medidas específicas de atención a la diversidad aplicadas durante este curso serán:

- Programas específicos por parte de AL y PT y ACS para el tratamiento personalizado del alumnado NEAE.

1ºA: 1 alumno con AL y alumno de ed. Compensatoria

1ºB: 2 alumnos de PT, 1 alumno con PT y AL y 1 alumno con ACS y PT a distancia

2ºA: 2 alumnos con PT y AL y 2 alumnos con PT

2ºB: 1 alumna de ED. Compensatoria, 1 alumno con ACS, PT y AL, y 3 alumnos con PT

3ºA: 1 alumno con ACS y PT y AL

3ºB: 2 alumnas con PT y un alumno con AL

4ºA: 1 alumno con ACS y PT y AL y una alumna con PT

4ºB: 1 alumna con AL

- Programas de refuerzo educativo para el alumnado NEAE y alumnos con asignaturas suspensas de cursos anteriores.
- Programa de profundización para alumnado con altas capacidades y alto rendimiento.
- Adaptación curricular para ACAI si se prevé flexibilización.
- Oferta de la asignatura “Materia lingüística de carácter transversal” en 1º ESO para el alumnado exento de 2º lengua extranjera. Dos alumnos de 1ºA y 3º alumnos de 1ºB cursan esta materia.

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Específicas para la etapa de Secundaria:

- Salida al teatro
- “Nuestra tierra, nuestro fruto. Sector Primario” (Visita a un tajo de aceituna)
- Visita a la fábrica de patatas “Santo Reino”
- Semana de la Ciencia en la UJA.
- Jaén de las leyendas, visita al refugio antiaéreo de Jaén.
- Costa Jump
- Patinaje sobre hielo
- Visita a Canal Sur Radio y TV
- Visita a la planta EDAR de Jaén
- Día de convivencia en la piscina municipal
- Visita al parque temático Warner Bros de Madrid
- Visita a Sierra Nevada
- Visita a un musical en Madrid

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

TERCER TRIMESTRE : 1º ESO : ROQUETAS DE MAR (3 DÍAS)

2º ESO : MÁLAGA (3 DÍAS)

3º ESO : CÁDIZ (3 DÍAS)

4º ESO : PRAGA (6 DÍAS)

6. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

6.1 PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Actividades del Departamento de Orientación, debe enmarcarse dentro del contexto legal (Instrucciones del 8 de Marzo del 2017 de la Dirección General y las modificaciones que se introducen).

Los ámbitos de intervención del Departamento de Orientación, de acuerdo con la normativa vigente, y que servirán de necesario referente para la elaboración del correspondiente Plan de Actividades, son:

- los órganos de gobierno del Centro.
- los/as tutores/as.
- los/as profesores/as, a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógico, los Departamentos Didácticos y las Juntas de profesores/as.
- los/as alumnos/as.
- las familias.

CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

. Actividades de asesoramiento y colaboración en la elaboración del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Plan Anual de Centro y en la Evaluación del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Plan Anual de Centro.

CON LOS/AS TUTORES/AS.-

. Actividades de colaboración y asesoramiento en la elaboración del Plan de Acción Tutorial en cuanto a:

- programa de actividades que se ha de realizar en el horario semanal de tutoría por parte de los/as profesores/as para: reflexionar y debatir colectivamente el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as, reflexionar y debatir sobre la dinámica del propio grupo; reflexionar y debatir



sobre aspectos de orientación académica y profesional de los alumnos/as...

- planificación de actuaciones para atender individualmente a los alumnos/as, sobre todo, a los que más lo precisen.
- planificación de actuación que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar información sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as como para orientarlos y promover su cooperación en la tarea educativa del profesor/a.
- facilitar instrumentos de seguimiento de los alumnos/as.
- intervención en los casos en los que los/as tutores/as lo soliciten.
- información sobre posibilidades académicas y profesionales de los alumnos.
- planificación de actividades de información a los/as alumnos/as sobre estas posibilidades.
- Elaboración del Consejo Orientador.
- apoyo técnico a las actividades de tutoría.

CON EL ALUMNADO:

1.- Actividades relacionadas con la orientación educativa y apoyo al proceso de enseñanza - aprendizaje.

- proporcionar, de forma individual, información y orientación escolar, personal y profesional.
- elaborar programas de orientación con grupos de alumnos/as.
- planificar, en colaboración con los/as tutores/as, actividades de mejora de habilidades para el estudio y el aprendizaje;
- elaborar en colaboración con los/as tutores/as, la **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**, previa a la adopción de medidas educativas específicas con alumnos/as que presenten dificultades en su aprendizaje, reuniendo información sobre el alumno (condiciones personales de discapacidad o sobredotación, historia educativa, competencia curricular y estilo de aprendizaje), sobre el contexto escolar

(práctica educativa del profesor/a, relaciones en el grupo - clase ...) y sobre el contexto



familiar (características de la familia y su entorno, expectativas de los/las padres/madres y sus posibilidades de colaboración.)

2.- Actividades relacionadas con la orientación académica y profesional:

- actuaciones dirigidas a que los alumnos/as se conozcan mejor a sí mismos; a formalos en las toma de decisiones con respecto a materias opcionales y optativas y con respecto a su futuro educativo, y otras áreas de la vida
- informarles sobre opciones educativas y laborales.
- propiciar contactos con el mundo del trabajo.

3.- Actividades relacionadas con la orientación personal:

- aplicación y análisis de los resultados de pruebas específicas y cuestionarios y establecimiento de planes de intervención
- actuaciones dirigidas a conseguir que el alumno/a desarrolle una personalidad madura, sana y equilibrada.

CON EL PROFESORADO.-

A través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica actividades relacionadas con la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial, y actividades de asesoramiento relacionadas con el P.C.C.

Actividades de asesoramiento para la elaboración, seguimiento y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas para alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Coordinación del trabajo realizado con los alumnos/as de NEE en el aula de Integración y con el/la profesor/a responsable de los mismos y establecimiento de planes de intervención conjunta así como con la logopeda.

Otras actividades:

- Proporcionar instrumentos educativos.
- Asesoramiento sobre organización y agrupamiento de alumnos/as.
- Intervención en Protocolos de Acoso Escolar.



CON LAS FAMILIAS.-

Actividades dirigidas a:

- promover la relación con el centro.
- potenciar la relación entre padres y profesores.
- participar en la formación de los padres en relación con los procesos educativos y su apoyo a los mismos.
- informar sobre las vías que oferta el Sistema Educativo y las posibilidades de Diversificación curricular y programas de cualificación profesional inicial.
- solicitar información para la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica.
- informar sobre las medidas más adecuadas para la atención a las necesidades educativas que presentan sus hijos/as, así como de las posibilidades de escolarización.

EDUCACIÓN INFANTIL

Las actuaciones a desarrollar con **carácter preventivo** en la etapa de infantil se caracterizará por:

- tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad en el caso de que sean necesarias.
- Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Es sumamente importante derivar al D.O., comunicando las dificultades detectadas y colaborando en la recogida de información sobre las diferentes áreas de desarrollo del niño, derivando a la familia al D.O. para poder completar dicha información al tiempo que orientarlos y trabajar conjuntamente.



A) Objetivos.-

- Detectar posibles factores de inmadurez en el proceso evolutivo de los niños/as.
- Actuar a nivel de prevención de diferentes problemas de aprendizaje que puedan surgir en etapas posteriores.
- Conocer el nivel de dominio de las habilidades básicas necesarias para poder iniciar, de un modo sistemático, el aprendizaje lecto-escritor.
- Establecimiento de posibles diagnósticos, determinación de las necesidades educativas derivadas y elaboración de Informes de valoración psicopedagógica.

B) Actividades:

- Entrevistas con los tutores/as.
- Entrevistas con los alumnos/as.
- Tutorías con las familias.
- Entrevistas con profesionales externos al Centro: reuniones con el CAIT, servicio de salud mental, atención primaria, servicios sociales comunitarios....
- Reuniones periódicas con el equipo docente convocadas por la Dirección o D.O. así como a las juntas de evaluación correspondientes.
- Orientar en el proceso de detección asesorando a los tutores en la cumplimentación de los cuestionarios detección de altas capacidades (5 años)
- Cuestionarios para las familias (Protocolo de Altas Capacidades)
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas (siguiendo el protocolo establecido por la normativa);y elaboración de los correspondientes Informes en caso de detección de NEAE y solicitud de Dictámenes de Escolarización al EOE.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

A) Objetivos.-

- El objetivo más importante está centrado en la detección y reeducación de los problemas de lectoescritura.
- Identificación y evaluación de niños con neae asociadas a altas capacidades.
- Seguimiento y asesoramiento a los alumnos/as que necesitan la medida de



refuerzo establecido en su ciclo.

- Seguimiento de aquellos alumnos/as que iniciaron Programa de refuerzo, adaptación curricular significativa, acai de ampliación, en la etapa anterior.

B) Actividades:

- Aplicación colectiva o individual de pruebas estandarizadas. Cumplimiento del protocolo de identificación de alumnos con NEAE asociadas a AACC.
- Entrevistas con el tutores/as y la participación en las reuniones.
- Entrevistas con los alumnos/as.
- Tutoría con las familias que lo soliciten, o se requiera desde el departamento de orientación.
- Entrevistas con los profesionales externos del centro.
- Seguimiento y asesoramiento sobre los alumnos/as que necesiten del apoyo establecido entre ciclos.
- Colaborar y coordinar el trabajo del programa de Educación para la Salud, según queda establecido en el Plan de Orientación y Acción tutorial, ACES calidad.
- Reuniones periódicas para el seguimiento de alumnos/as con dificultades convocadas por la Dirección o. D.O. así como a las juntas de evaluación correspondientes.

B) Posibles Pruebas a aplicar según necesidades individuales

- WISC-V
- BADYG-E1
 - T.A.L.E.- Test de análisis de la lectura y escritura.
 - Evaluación de los procesos lectores PROLEC.
 - BAPAE – 2 (Batería de aptitudes para el aprendizaje escolar, comprensión verbal, aptitud numérica, aptitud perceptiva y espacial.)
- BEHNALE (Batería Evaluadora de las habilidades Necesarias para el aprendizaje de la lectura y escritura)
 - EDIL (Dificultades lectoras)
 - K-BIT.



1º E.P. evaluación a nivel de grupo (segundo/ tercer trimestre)

SEGUNDO CICLO Y TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

A) Objetivos.-

- Conocer al alumno/a en las distintas dimensiones de la persona.
- Determinar su grado de madurez.
- Actuar en prevención de las dificultades de carácter evolutivo.
- Seguimiento de aquellos/as alumnos/as que iniciaron algún programa de refuerzo en la etapa anterior.
- Diagnóstico de los problemas de aprendizaje que puedan surgir en este ciclo
- Asesoramiento en los programas de intervención específicos.

B) Actividades:

- Aplicación individual de pruebas estandarizadas.
- Entrevistas con los/las tutores/as y la participación en las reuniones.
- Entrevistas con los alumnos/as.
- Tutoría con las familias que lo soliciten, o se requiera desde el departamento de orientación.
- Entrevistas con los profesionales externos del centro.
- Seguimiento y asesoramiento sobre los alumnos/as que necesiten de la medida de apoyo establecida entre ciclos.
- Colaborar y coordinar el trabajo del programa de Educación para la Salud, según queda establecido en el Plan de Orientación y Acción tutorial en Aces Calidad (temas: acoso escolar, riesgos asociados al uso de internet, bandas juveniles, drogas, alcohol...)
- Reuniones periódicas para el seguimiento de alumnos/as con NEAE convocadas por la Dirección y establecimiento de las medidas necesarias para atender dichas dificultades.
- Facilitar la información relativa al alumno/a de 6º de primaria, para el tránsito a ESO, según queda establecido en el programa de orientación académica-profesional.
- Participación en las reuniones tutor-Departamento de Orientación-Dirección para estudiar



la conveniencia de las diferentes optativas según las necesidades de los alumnos/as de 6º de Primaria, según queda establecido en el programa de orientación académica-profesional.

- Participación en las reuniones de estudio para establecer los nuevos grupos de alumnado en el cambio de etapas.

C) Posibles Pruebas a aplicar individuales y/ o colectivas:

- Batería psicopedagógica evalúa- 4

- TEA 1.- Test de aptitudes escolares. Evaluación global y parcial de las siguientes aptitudes básicas, exigidas para el trabajo escolar:

Verbal.- Apreciación del conocimiento del lenguaje a través de tres tipos de estímulos: identificación de significados en un conjunto de palabras propuestas, conocimiento de sinónimos.

Razonamiento.- Capacidad para descubrir el criterio de ordenación lógica en conjuntos de figuras abstractas.

Cálculo.- Rapidez y precisión en la comprobación de operaciones aritméticas simples.

- MY (Memoria, Yuste nivel- 1).

-WISC-V

- T.A. LE.

- BADYG

- PROLEC.

- EMAV

Al grupo - clase de 6º Educación Primaria: (3er trimestre)

- Orientación a nivel de grupo preparación a ESO.

- Asesoramiento en la cumplimentación de los Cuestionarios detección de altas capacidades para el tutor y para las familias.(según establece protocolo)

A lo largo de la Educación Primaria, el Departamento de Orientación orientará las diferentes



medidas de atención a la diversidad generales y específicas establecidas para ayudar a los niños/as que presentan alguna dificultad en su proceso de aprendizaje, a través de la realización de una ficha de seguimiento, orientando al profesorado en la metodología material para trabajar, asistiendo a las reuniones de alumnado con NEAE establecidas Coordinación con las familias, de forma que trabajemos conjuntamente y el niño solucione sus dificultades lo antes posible.

Las reuniones serán, al menos una por trimestre, conjuntamente con los/las tutores/as, equipo docente y jefe/a de estudios para coordinar el seguimiento sobre todo de estos niños/as con dificultades de aprendizaje derivadas de cualquier condición o características.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Objetivos Generales.-

- 1.- Conocer y favorecer el desarrollo de las capacidades del alumno/a, su personalidad y nivel de integración escolar, familiar y social, así como sus intereses y aspiraciones académicos - profesionales.
- 2.- Detectar y atender las dificultades de aprendizaje derivadas de discapacidad altas capacidades...
- 3.- Favorecer el proceso de autoconocimiento, crecimiento y maduración personal.
- 4.- Conseguir que el alumno/a y su familia están bien informados sobre los distintos itinerarios educativos al finalizar la ESO y sobre las materias opcionales y optativas en los cursos de la ESO.
- 5.- Conseguir que el alumno/a sea capaz de tomar decisiones de forma autónoma y responsable tanto en la elección de materias opcionales y optativas, y respecto a su futuro académico, como en otras áreas de su vida.
- 6.- Llegar a la formulación del Consejo Orientador con los alumnos/as
- 7.- Coordinar el trabajo previsto en el POAT, orientar y dotar de material para el trabajo en



las tutorías.

B) Actividades.-

- 1.- Aplicación de pruebas estandarizadas (obj. 1, 2,7)
- 2.- Entrevistas con los tutores (obj. 1, 2, 3, 5, 6)
- 3.- Entrevistas individuales con los alumnos/as (obj., del 1 al 6)
- 4.- Entrevistas individuales con las familias, conjuntamente con el tutor cuando sea necesario (obj. del 1 al 6)
- 5.- Reuniones informativas a los padres/madres y alumnos/as para explicarles las materias optativas y las salidas al término de la ESO (2º, 3º y 4º ESO) (obj. 4, 5 y 6)
- 6.- Colaborar y coordinar el trabajo que se realice en las horas de tutoría (obj. 2),según queda establecido en el programa de orientación y acción tutorial.
- 7.- Intervenir en la coordinación de los alumnos/as en las optativas de refuerzo.

Posibles Pruebas a Aplicar en el grupo-clase

1º E.S.O. (1er trimestre.)

.I.G.F - E - Inteligencia General y Factorial. (Evaluación de grupo)

Evaluación de la Inteligencia General; Inteligencia no verbal, Inteligencia verbal, Razonamiento Abstracto, Aptitud Espacial, Razonamiento Verbal y Aptitud Numérica.

I.A.C.: (Inventario de Adaptación de conducta).- Evaluación del grado de adaptación y ajuste en los siguientes aspectos: personal, familiar, escolar y social.

4º E.S.O.

. I.A.C., Inventario de Adaptación de conducta.- Evaluación del grado de adaptación y ajuste en los siguientes aspectos: personal, familiar, social y escolar.

. I.G.F-S. - Inteligencia General y Factorial - Nivel S.- Evaluación de la Inteligencia General;



Inteligencia no verbal, Inteligencia verbal, Razonamiento Abstracto, Aptitud Espacial, Razonamiento Verbal y Aptitud Numérica.

AULA DE INTEGRACIÓN P.T/ A.L.

Contamos este curso con dos aulas de **A.I.**

Funciones al respecto:

1. Realizar la evaluación de aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales, que permitan la identificación funcional de dichas necesidades en las diferentes áreas de desarrollo.

Esta valoración psicopedagógica constituirá el referente básico para la toma de decisiones en materia curricular.

2. Determinar horas modalidad, material y tiempo en que recibirán el apoyo según las necesidades de cada alumno/a.

3. Revisión de las evaluaciones anteriormente realizadas.

4. Establecer los programas de intervención con los diferentes alumnos/as y colaborar con el profesorado del Aula de Integración y AL en su puesta en marcha y en las posibles dificultades que puedan surgir en el desarrollo de tales programas.

5. Prestar apoyo y asesoramiento al profesor/a del aula de integración/ prof de AL en distintos aspectos del funcionamiento del aula: horario de permanencia, ACI, control de conductas, programas específicos.

6. Favorecer la coordinación entre los distintos profesores de alumnos/as con NEAE y la profesor/a del Aula de Integración/AL.

7. Mantener comunicación con los padres/madres de alumnos/as con N.E.A.E. así como con los profesionales externos que trabajan con dichos alumnos/as.

8. Colaborar con los Organismos Oficiales, aportando los datos y la información solicitada para el censo de alumnos/as con N.E.E. entre otros aspectos. (Dictamen de escolarización).



PROYECTO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD. ESCUELA DE PADRES/MADRES.

El objetivo general del programa se refiere a la creación y potenciación de hábitos y actitudes saludables, como medio de prevención de determinadas conductas problema (prevención de drogodependencias, prevención de trastornos de la conducta alimentaria, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual...).

Los temas se trabajan desde la transversalidad y hacen referencia básicamente a:

- El desarrollo de la autoestima
- La adopción de actitudes críticas y valores, y resistencia a la presión social
- comunicación interpersonal
- la toma de decisiones responsable
- alternativas de ocio y tiempo libre

Las actividades que se han diseñado para ser llevadas a cabo tanto en la hora de tutoría como desde otras áreas curriculares, abarcan tanto la prevención inespecífica (referidas a facilitar las condiciones para que no aparezcan las conductas problema), como la prevención específica, que promueve actuaciones y medidas educativas destinadas a dar conocimiento, formar actitudes y general hábitos de vida sana.

La Escuela de Padres/Madres está más que justificada por cuanto que es la familia la que actúa como modelo y como referente para el aprendizaje de conductas, influyendo en la formación de valores, actitudes, hábitos y comportamientos.



El Departamento de Orientación interviene en la planificación de las actividades que forman parte del proyecto, asesorando y ofreciendo soporte técnico para el desarrollo de las mismas a los profesores/as, coordinación general del programa, organización y funcionamiento general de la Escuela de Padres/Madres, coordinación con los profesionales externos que colaboran con el Centro, intervención en la evaluación del programa.

11.- AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

La normativa dentro de la cual se enmarca el trabajo llevado a cabo en al aula de pedagogía terapéutica es la siguiente:

-Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos /as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

- La ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

- Orden de 25 de julio de 2008, por la que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.



Objetivos fundamentales

- Atención a la diversidad del alumnado, que por diferentes características y situaciones presentan unas necesidades especiales en su proceso de aprendizaje. Favorecer su desarrollo integral y normalizado en los distintos ámbitos (cognitivo, afectivo, social...), ofreciéndoles elementos que compensen las carencias y dificultades que presentan en los entornos de su vida familiar, escolar y social.
- Integración de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en las actividades del centro.
- Colaborar en la integración de los alumnos de otras culturas y lenguas, como base de una sociedad democrática y multicultural.
- Fomentar el respeto y tolerancia hacia los alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de su condición personal de discapacidad Psíquica, física, sensorial y /o motórica, o bien por presentar necesidades específicas de apoyo educativo por la procedencia de una cultura diferente.

PROGRAMACIÓN DE AULA DE INTEGRACIÓN:

La programación que a continuación se expone va dirigida a aquellas alumnas que se encuentran en la modalidad de escolarización tipo b (grupo ordinario con asistencia al aula de apoyo en periodos variables) y que precisan de una respuesta educativa adaptada a sus necesidades y características individuales.



ALUMNADO

La maestra de Pedagogía Terapéutica en el aula de Apoyo a la Integración, atiende de forma directa al alumnado NEAE que requieren de este recurso y así se recoja en sus informes psicopedagógicos y en su Dictamen de Escolarización.

El número de alumnos/as atendidos puede variar a lo largo del curso, pudiéndose incorporar nuevo alumnado que requiera de este recurso específico y de medidas específicas de atención a la diversidad previa evaluación psicopedagógica.

En el aula de apoyo a la integración en este curso escolar se atenderán a 37 alumnos NEAE. De los 37 alumnos 12 están en ESO, 22 en Primaria y 2 en Infantil. Cada uno tiene unas dificultades específicas y se encuentra en un nivel distinto de competencia curricular, en lo cual influye tanto el desarrollo del individuo como la interacción de una serie de factores, entre los que cabría destacar, internos (herencia y maduración) y externos (ambiente que le rodea, situación socioeconómica...). Esta variabilidad de factores junto con los diferentes ritmos de desarrollo de cada uno, se tendrán en cuenta en todo momento a la hora de trabajar, y en la consecución de los objetivos educativos previstos.

CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DE LOS ALUMNOS.

Es muy importante conocer las características evolutivas de los alumnos/as, el momento evolutivo o de desarrollo en que cada uno se encuentra, para procurar una enseñanza adaptada a las mismas. Se utilizarán por tanto estrategias de aprendizaje con el fin de proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades y demandas de cada alumno. Cuando hablamos de etapas o momentos evolutivos, hemos de aclarar que estos no se pueden generalizar a todos los niños/as ya que estos parámetros sólo configuran un modelo indicativo. En ellos se establecen desigualdades de desarrollo que vienen determinadas por múltiples factores que influyen en el niño/a, entre ellos la herencia y el ambiente.

Los alumnos/as que asisten al aula de apoyo tienen edades y características muy diferentes. Cada uno de ellos presenta un nivel de competencia curricular y un



momento evolutivo concreto. Por lo tanto, la metodología a seguir en el proceso de enseñanza – aprendizaje tendrá en cuenta estos aspectos, así como sus estilos de aprendizaje, intereses y motivaciones. Se respetará el ritmo de aprendizaje de cada alumno. Con algunos alumnos/as será necesario realizar en el Centro un nuevo diagnóstico individual, ya que su situación tanto académica como personal ha cambiado, siendo importante conocer sus nuevas características para poder dar una respuesta ajustada a ellas. Este diagnóstico será realizado por el Departamento de Orientación, donde se deja constancia de las necesidades educativas especiales de cada alumno/a.

OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

A) A nivel de claustro y centro escolar.

- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo del Centro.
- Dinamizar el proceso de integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las necesiten.
- Estar en constante renovación de ideas, metodologías, programas, estudios, materiales, convirtiéndose en un aula que aporta recursos propios y adaptados a cada circunstancia individual del alumno.
- Asesorar al profesorado que imparte docencia a los alumnos NEAE en su programación de aula sobre metodología, adaptación de los recursos, selección de actividades, objetivos, evaluación, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados en sus respectivas clases.

B) A nivel de departamento de Orientación.

- Coordinar con el resto de profesionales del Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos NEAE.
- Colaborar con la orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado especialmente de los alumnos de necesidades educativas especiales.



- Elaboración del horario de atención al alumnado con NEAE junto con la orientadora.

C) A nivel de aula de apoyo a la integración.

- Elaborar los PE de cada uno de los alumnos.
- Elaborar conjuntamente junto con la maestra de AL, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación de las ACS de los alumnos NEE. Colaborar en su aplicación y evaluar dichas adaptaciones de manera conjunta con el profesorado que imparte el área así como con la maestra de AL según establece la normativa.
- Elaborar materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
- Evaluar el progreso del alumno/a y proponer las medidas oportunas cuando sea necesario.
- Conseguir que el alumno NEAE adquiriera la formación, rehabilitación y capacitación necesarias a fin de que alcance la autonomía e independencia suficiente para integrarse en la dinámica del centro y en el entorno social en el que se desenvolverá de la forma más armónica, positiva y normalizada posible.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos/as que tengan continuidad.
- Participar en las sesiones de evaluación que impliquen al alumnado atendido, así como en las reuniones trimestrales de seguimiento de dicho alumno.

D) A nivel de alumnado.

- Ofrecer una atención lo más individualizada y normalizada posible.
- Mejorar las dificultades específicas de los alumnos que favorezcan su proceso de aprendizaje.
- Integrar el máximo tiempo posible al alumnado en su grupo clase generando las condiciones idóneas en el ámbito curricular y de recursos para que este alumno pueda progresar en su aprendizaje.



- Realizar la evaluación empezando por la situación de partida, el proceso de enseñanza aprendizaje de manera continua, de los avances y las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje del alumno.
 - Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
 - Ayudar a conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
 - Conseguir la mayor inclusión posible de cada alumno/a en las actividades escolares del centro, en un contexto normalizado.
 - Lograr el mayor grado de desarrollo de las diferentes competencias de cada alumno/a.
 - Desarrollar, aplicar y evaluar los programas específicos y las ACS de los alumnos que tengan esa medida educativa en su informe de evaluación psicopedagógica.
- Mantener actualizada toda la documentación relativa a las NEAE de cada alumno en el módulo de gestión de la orientación de Séneca desde la elaboración de la medida, los seguimientos y los informes finales.

METODOLOGÍA GENERAL DEL AULA.

El planteamiento metodológico a la hora de intervenir, se basa en los siguientes principios:

- Globalización: en los casos que lo requieran, se trabajarán todos los aspectos del desarrollo, así como las áreas de aprendizaje.
- Funcionalidad: de manera que las actividades propuestas sirvan para conseguir diversos objetivos operativos y estén basadas en las pautas culturales y sociales y en las costumbres del entorno en el que se desenvuelve el alumno.
- Individualización: en función de su particular modo de enfrentarse al aprendizaje, los procesos que utiliza y el propio ritmo de aprendizaje del alumno.



- Socialización: proponiendo actividades cuando se pueda que permitan trabajar en común a los alumnos.
- Aprendizaje activo, en la medida en que es el alumno el agente de su propio aprendizaje.
- Mediación del profesor que selecciona y estructura las experiencias de aprendizaje y estimula al alumno para que modifique su comportamiento y/o conocimiento a través de recursos, métodos y materiales adecuados a cada caso.

La metodología se adaptará a cada alumno/a y a sus características de aprendizaje. Será una metodología activa, en sesiones de trabajo bien estructuradas, individualizadas, prestando materiales variados y motivadores, donde la manipulación será la base de muchas actividades, como paso previo a la representación y a la abstracción. Los principios metodológicos por los que nos regimos a nivel general, serán:

- Respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas, teniendo en cuenta los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño/a.
- Se creará un ambiente de confianza, en el que se sientan capaces y seguros, con el fin de generar confianza en sí mismos para afrontar los retos que les planteen.
- Se favorecerá el trabajo individual, autónomo y cooperativo (siempre que sea posible) del alumnado en el aula.
- Emplear técnicas como el “refuerzo positivo”, la “autocorrección” y la “autoevaluación” de los aprendizajes para dar cabida a la “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.



Los niños salen al aula de apoyo a trabajar las adaptaciones curriculares significativas y los programas específicos en las horas en las que en su aula se imparte lengua y matemáticas ya que así lo establece la ley.

Las medidas específicas de atención a la diversidad que se trabajan en el aula de apoyo a la integración son las adaptaciones curriculares significativas y los programas específicos.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: Son adaptaciones del currículo que se realizan a partir de la programación de aula y del nivel curricular de cada alumno, previa evaluación psicopedagógica (realizada por el Departamento de Orientación), que sirve además de base para determinar los apoyos y recursos complementarios, así como las decisiones curriculares. Las ACS es una medida extraordinaria que afecta a los elementos prescriptivos del currículo oficial ya que pueden modificar los objetivos, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares, y criterios de evaluación. Se llevarán a cabo cuando el alumno presente un desfase curricular de dos o más cursos en el área o materias objeto de adaptación entre el nivel curricular alcanzado y el nivel en el que se encuentra escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas deberán plantearse con una duración de un curso, y deberán estar realizadas y bloqueadas en la plataforma SÉNECA antes de la primera evaluación. Este planteamiento anual facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de las unidades didácticas y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

Al inicio de cada curso, y de modo expreso se producirá la valoración de los logros y deficiencias observados en el anterior y se establecerán metas para el que se inicia. Las adaptaciones curriculares significativas serán elaboradas por la maestra de PT Y AL en todos sus apartados menos en los que corresponden a las propuestas pedagógicas de las áreas que son objeto a adaptar, que deberán ser cumplimentadas en colaboración por los profesores que imparten dichas áreas con la PT/AL.



En este curso hay cinco alumnos que trabajarán con una ACS, algunos de ellos en todas las áreas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS: son una medida más de respuesta educativa para los alumnos censados en Séneca. Son propuestas para el alumnado que precisan una atención específica con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, razonamiento, estimulación y/o estimulación del lenguaje, autonomía, habilidades sociales...) que facilitan la adquisición de las diferentes competencias clave.

Durante este curso se trabajarán los programas específicos de las siguientes modalidades:

- PE Desarrollo cognitivo: el objetivo fundamental es estimular y mejorar las funciones cognitivas y los procesos básicos del aprendizaje. Se trata de un conjunto de métodos y estrategias que pretenden mejorar el funcionamiento de las distintas capacidades y funciones cognitivas (percepción, atención, razonamiento, memoria ...) mediante situaciones y actividades específicas.
- PE Desarrollo comunicativo y lingüístico: el objetivo de este tipo de programa es la estimulación el lenguaje oral y escrito en sus diferentes aspectos (no solo la articulación correcta de fonemas sino también la adquisición de estructuras gramaticales, vocabulario, pragmática del lenguaje...) para que el alumno pueda alcanzar una verdadera competencia en comunicación oral y consiga así los objetivos propuestos en las diferentes materias.
- PE Desarrollo social y emocional: el objetivo fundamental será que el alumno adquiera habilidades sociales y hábitos de comportamiento adecuados con la finalidad de que se integren en su grupo y en la sociedad en general.



RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos son todo aquello que utilizamos para la consecución de los objetivos establecidos. Los recursos didácticos han de ser adecuados para transmitir los contenidos, alcanzar los objetivos, han de tener valor educativo y estar ajustados a los/as alumnos/as, a su nivel. Han de tener carácter lúdico y motivarse, de modo que resulten atractivos para el/la alumno/a. Hay que tener en cuenta que los recursos didácticos son de mucha importancia en el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as ya que éste se fundamenta y apoya en ellos/as. Por Todo lo anterior, la selección de los recursos didácticos se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Según el objetivo programado y la actividad a realizar.
- De acuerdo con el momento evolutivo del alumno/a.
- Despertando el interés y la motivación del alumno/a.
- Fomentando la iniciativa y creatividad.
- Fomentando la reflexión.
- Ajustándose a la metodología.

Los recursos son los que contará el aula integrada se pueden clasificar en los siguientes:

- 1.- Recursos personales. (PT, AL, Profesores/as, Orientadora, PTIS).
- 2.- Recursos técnicos (Inspección Técnica de Primaria, E.S.O. y E.O.E.)
- 3.- Recursos ambientales.
- 4.- Recursos materiales:
 - Juegos pedagógicos.
 - Puzles.
 - Cuentos.
 - Material fungible.
 - Material de elaboración propia.



- Libros del alumno/a.
- Libros del profesor/a.
- Tablet.
- Plataforma Classroom.
- Recursos de plataformas digitales.
- Material del departamento de orientación.

ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL AULA:

Los espacios en los que se presta la ayuda serán:

- En el aula de referencia: cada uno de los/as alumnos/as con NEAE. están integrados en su aula de referencia. Se deberá mantener una estrecha colaboración entre PT/AL y profesorado de las áreas para integrar al máximo a estos/as alumnos/a, procurando que participen en las actividades de aula de acuerdo con sus posibilidades. Es muy importante crear un clima de convivencia y respeto a las diferencias en el aula. A través de la observación directa se irá evaluando el proceso de integración del alumno/a. El profesorado y la PT/AL analizarán las situaciones e irán introduciendo estrategias que favorezcan la participación, la colaboración, la aceptación de estos/as alumnos/as por parte de los demás, procurando así un aula inclusiva. Ambos profesores/as se pondrán de acuerdo en los métodos de enseñanza, así como en la forma de motivar al alumno/a, en la forma de la evaluación, en las actividades de aprendizaje, en los contenidos más adecuados como medio de alcanzar los objetivos que permitan la adquisición de las competencias... La profesora de PT/AL prestará la ayuda dentro del aula de referencia siempre que la situación, el horario...lo permita y siempre en los primeros cursos de Educación Infantil. El/la profesor/a tutor/a del área correspondiente junto a la PT/AL mantendrán reuniones a lo largo del curso para realización de ACS, con el asesoramiento del D.O, y para la revisión y seguimiento de la misma.

En el Aula de Apoyo a la Integración: una de las aulas de Apoyo a la integración está ubicada en la primera planta del edificio que es un aula luminosa y pequeña, pero con una distribución adecuada. El otro aula se encuentra en la planta baja. El aula de apoyo a la integración ha de ser concebida como un espacio abierto y flexible, donde reciben atención los/as alumno/a con NEAE. Siempre a tiempo parcial. Las horas que permanecerán los alumnos en el aula de apoyo las determinará el Departamento de Orientación, en función del número de alumnos que precisen la ayuda. La intervención se realizará durante este curso, de forma individual o en pequeño grupo.



El aula de apoyo las determinará el Departamento de Orientación, en función del número de alumnos que precisen la ayuda. La intervención se realizará durante este curso, de forma individual o en pequeño grupo.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización tendrá carácter flexible, adaptándose en todo momento al ritmo de trabajo individual de los alumnos, cambiándolo cuando sea necesario. La temporalización se acomodará tanto a las actividades discentes individuales como grupales y siempre atendiendo al doble plano individual y social del alumno.

EVALUACIÓN:

En el caso de los/as alumnos/as que cursen ACS de forma combinada en el aula ordinaria y en el aula de apoyo, la evaluación se realizará conjuntamente por el/la profesor/a del aula de apoyo y los/as profesores/as tutores/as. Se les evaluará de los contenidos y objetivos que se reflejan en su adaptación curricular. El tipo de evaluación que se llevará a cabo, tendrá un carácter cualitativo y cuantitativo.

En el caso de los programas específicos la evaluación la realizará la maestra de PT y la maestra de AL.

Los alumnos que cursan ACS de forma combinada en el aula ordinaria y el aula de apoyo a la integración serán evaluados conjuntamente por el profesorado de la asignatura y el profesorado especializado (en nuestro caso PT y AL).

Este proceso de evaluación vendrá reflejado en los informes valorativos de seguimiento individual trimestralmente que se cumplimentará en Séneca y se entregarán a los padres en cada evaluación. Al finalizar el curso se realizará también un informe final PT/AL.

En el caso de los PE de igual manera se realizará una evaluación trimestral en Séneca que se entregará también a las familias. Igualmente se realizará un informe final PT/AL.



La información que se desprenda de esta evaluación nos permitirá cambiar de estrategia, revisar los objetivos, introducir nuevos apoyos o refuerzos, con el fin de superar los problemas o dificultades que se presenten.

COORDINACIÓN

- COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESOR/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT/AL) Y EL RESTO DEL PROFESORADO DEL CENTRO:

Los/as alumnos/as que asisten al Aula de Apoyo, estarán integrados en su aula ordinaria, saliendo de ella para recibir apoyo individualizado para mejorar sus dificultades específicas siempre que esté convenientemente justificado. Se mantendrá siempre coordinación del aula de apoyo con los profesores que atienden a los alumnos en su aula ordinaria en las distintas áreas, a través de reuniones periódicas de seguimiento y control. La coordinación es esencial para que exista coherencia en el proceso educativo del alumno/a y su aprendizaje sea efectivo.

- COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento y control de los alumnos que trabajan en el aula de apoyo con la orientadora del centro, también para la elaboración de los horarios, cumplimentación de becas, asesoramiento ...

- RELACIONES CON LAS FAMILIAS. -

Es muy importante la colaboración entre profesores/as y padres/madres, sobre todo con alumnos/as con NEAE.

Se realizará una reunión inicial junto con el tutor o tutora o de forma individual en el que se le informará de las medidas específicas con las que van a trabajar su hijo/a, aquellos aspectos que estamos trabajando, así como, pediremos su colaboración sobre todo en las áreas o ámbitos donde más dificultades tengan, poniéndonos de acuerdo en que aspectos se pueden trabajar y reforzar en la casa. Informaremos del horario, los recursos... Se tendrán tantas reuniones como se consideren necesarias a petición de la familia o del profesorado.



- COLABORACIÓN CON PROFESIONALES EXTERNOS AL CENTRO.

Se mantendrán reuniones con los profesionales externos al centro que tratan al alumno en alguno de los ámbitos que afectan al proceso de enseñanza- aprendizaje junto con el Departamento de Orientación.

6.2 AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

La normativa dentro de la cual se enmarca el trabajo llevado a cabo en al aula de pedagogía terapéutica es la siguiente:

-Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos /as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Orden de 25 de julio de 2008, por la que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Objetivos fundamentales

- Atención a la diversidad del alumnado, que por diferentes características y situaciones presentan unas necesidades especiales en su proceso de aprendizaje. Favorecer su desarrollo integral y normalizado en los distintos ámbitos (cognitivo, afectivo, social...), ofreciéndoles elementos que compensen las carencias y dificultades que presentan en los entornos de su vida familiar, escolar y social.

- Integración de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en las actividades del centro.

- Colaborar en la integración de los alumnos de otras culturas y lenguas, como base de una sociedad



democrática y multicultural.

- Fomentar el respeto y tolerancia hacia los alumnos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de su condición personal de discapacidad Psíquica, física, sensorial y /o motórica, o bien por presentar necesidades específicas de apoyo educativo por la procedencia de una cultura diferente.

PROGRAMACIÓN DE AULA DE INTEGRACIÓN:

La programación que a continuación se expone va dirigida a aquellas alumnas que se encuentran en la modalidad de escolarización tipo b (grupo ordinario con asistencia al aula de apoyo en periodos variables) y que precisan de una respuesta educativa adaptada a sus necesidades y características individuales.

6.2.1 ALUMNADO

La maestra de Pedagogía Terapéutica, en el aula de Apoyo a la Integración, atiende de forma directa al alumnado NEAE que requieren de este recurso y así se recoge en sus informes psicopedagógicos y en su Dictamen de Escolarización.

El número de alumnos/as atendidos puede variar a lo largo del curso, pudiéndose incorporar nuevo alumnado que requiera de este recurso específico y de medidas específicas de atención a la diversidad previa evaluación psicopedagógica.

Durante este curso contamos con 2 aulas de apoyo a la integración. En ambas aulas, se atenderán a alumnos que tienen tanto el recurso específico de PT, como el de AL. En total se atenderán a 61 alumnos/as NEAE, de los cuales 23 están en ESO, 26 en Primaria y 12 en Infantil. Cada uno tiene unas dificultades específicas y se encuentra en un nivel distinto de competencia curricular, en lo cual influye tanto el desarrollo del individuo como la interacción de una serie de factores, entre los que cabría destacar, internos (herencia y maduración) y externos (ambiente que le rodea, situación socioeconómica...). Esta variabilidad de factores junto con los diferentes ritmos de desarrollo de cada uno, se tendrán en cuenta en todo momento a la hora de trabajar, y en la consecución de los objetivos educativos previstos.

CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DE LOS ALUMNOS.

Es muy importante conocer las características evolutivas de los alumnos/as, el momento evolutivo o de desarrollo en que cada uno se encuentra, para procurar una enseñanza adaptada a las mismas. Se utilizarán por tanto estrategias de aprendizaje con el fin de proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades y demandas de cada alumno. Cuando hablamos de etapas o momentos evolutivos, hemos de aclarar que estos no se pueden generalizar a todos los niños/as ya que estos parámetros sólo configuran un modelo indicativo. En ellos se establecen desigualdades de desarrollo que vienen determinadas por múltiples factores que influyen en el niño/a, entre ellos la herencia y el ambiente.

Los alumnos/as que asisten al aula de apoyo tienen edades y características muy diferentes. Cada uno de ellos presenta un nivel de competencia curricular y un momento evolutivo concreto. Por lo tanto, la metodología a seguir en el proceso de enseñanza – aprendizaje tendrá en cuenta estos aspectos, así como sus estilos de aprendizaje, intereses y motivaciones. Se respetará el ritmo de aprendizaje de cada alumno. Con algunos alumnos/as será necesario realizar en el Centro un nuevo diagnóstico individual, ya que su situación tanto académica como personal ha cambiado, siendo importante conocer sus nuevas características para poder dar una respuesta ajustada a ellas. Este diagnóstico será realizado por el



Departamento de Orientación, donde se dejan constancia de las necesidades educativas especiales de cada alumno/a.

6.2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

A) A nivel de claustro y centro escolar.

- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo del Centro.
- Dinamizar el proceso de integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos que las necesiten.
- Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos tácticos que rigen la vida del centro.
- Estar en constante renovación de ideas, metodologías, programas, estudios, materiales, convirtiéndose en un aula que aporta recursos propios y adaptados a cada circunstancia individual del alumno.
- Asesorar al profesorado que imparte docencia a los alumnos NEAE en su programación de aula sobre metodología, adaptación de los recursos, selección de actividades, objetivos, evaluación, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados en sus respectivas clases.

B) A nivel de departamento de Orientación.

- Coordinar con el resto de las profesionales del Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos NEAE.
 - Colaborar con la orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado especialmente de los alumnos de necesidades educativas especiales.
 - Elaboración de los horarios de atención al alumnado con NEAE junto con la orientadora.
- C) A nivel de aula de apoyo a la integración.
- Elaborar los PE de cada uno de los alumnos.
 - Elaborar las adaptaciones curriculares significativas en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación de los alumnos NEE. Colaborar en su aplicación y en la evaluación de dichas adaptaciones de manera conjunta con el profesorado que imparte el área según estable la normativa.
 - Elaborar materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
 - Evaluar el progreso del alumno/a y proponer las medidas oportunas cuando sea necesario.



- Conseguir que el alumno NEAE adquiera la formación, rehabilitación y capacitación necesarias a fin de que alcance la autonomía e independencia suficiente para integrarse en la dinámica del centro y en el entorno social en el que se desenvolverá de la forma más armónica, positiva y normalizada posible.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos/as tengan continuidad.
- Participar en las sesiones de evaluación que implique al alumnado atendido, así como en las reuniones trimestrales de seguimiento de dicho alumno.

D) A nivel de alumnado.

- Ofrecer una atención lo más individualizada y normalizada posible.
- Mejorar las dificultades específicas de los alumnos que favorezcan su proceso de aprendizaje.
- Integrar el máximo tiempo posible al alumnado en su grupo clase generando las condiciones idóneas en el ámbito curricular y de recursos para que este alumno pueda progresar en su aprendizaje.
- Realizar la evaluación empezando por la situación de partida, el proceso de enseñanza aprendizaje de manera continua, de los avances y las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Ayudar a conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor inclusión posible de cada alumno/a en las actividades escolares del centro, en un contexto normalizado.
- Lograr el mayor grado de desarrollo de las diferentes competencias de cada alumno/a.
- Desarrollar los programas específicos y las ACS de los alumnos que tengan esa medida educativa en su informe de evaluación psicopedagógica.
- Mantener actualizada toda la documentación relativa a las NEAE de cada alumno en el módulo de gestión de la orientación de Séneca desde la elaboración de la medida, los seguimientos y los informes finales.

6.2.3.- METODOLOGÍA GENERAL DEL AULA.

El planteamiento metodológico a la hora de intervenir se basa en los siguientes principios:

- Globalización: en los casos que lo requieran, se trabajarán todos los aspectos del desarrollo, así como las áreas de aprendizaje.
- Funcionalidad: de manera que las actividades propuestas sirvan para conseguir diversos objetivos operativos y estén basadas en las pautas culturales y sociales y en las costumbres del entorno en el que



se desenvuelve el alumno.

- Individualización: en función de su particular modo de enfrentarse al aprendizaje, los procesos que utiliza y el propio ritmo de aprendizaje del alumno.
- Socialización: proponiendo actividades cuando se pueda que permitan trabajar en común a los alumnos.
- Aprendizaje activo, en la medida en que es el alumno el agente de su propio aprendizaje.
- Mediación del profesor que selecciona y estructura las experiencias de aprendizaje y estimula al alumno para que modifique su comportamiento y/o conocimiento a través de recursos, métodos y materiales adecuados a cada caso.

La metodología se adaptará a cada alumno/a y a sus características de aprendizaje. Será una metodología activa, en sesiones de trabajo bien estructuradas, individualizadas, prestando materiales variados y motivadores, donde la manipulación será la base de muchas actividades, como paso previo a la representación y a la abstracción. Los principios metodológicos por los que nos regiremos a nivel general serán:

- Respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas, teniendo en cuenta los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño/a.
- Se creará un ambiente de confianza, en el que se sientan capaces y seguros, con el fin de generar confianza en sí mismos para afrontar los retos que les planteen.
- Se favorecerá el trabajo individual, autónomo y cooperativo (siempre que sea posible) del alumnado en el aula.
- Emplear técnicas como el “refuerzo positivo”, la “autocorrección” y la “autoevaluación” de los aprendizajes para dar cabida a la “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

El apoyo a lo largo de este curso se realizará fuera del aula de referencia, en los casos en los que se aconseje o dentro de dicha aula en función de las necesidades del alumno y favoreciendo el proceso de inclusión.

Los niños salen al aula de apoyo a trabajar las adaptaciones curriculares significativas y los programas específicos en las horas en las que en su aula se imparte lengua y matemáticas ya que así lo establece la ley.

Por la situación sanitaria en la que estamos viviendo, si fuera necesario un nuevo confinamiento, la metodología se intentaría adecuar a la expuesta anteriormente pero se basaría en explicaciones a través de la visualización de videos, videollamadas, envío de diferentes tipos de tareas, correspondientes a lo establecido en sus adaptaciones y programas específicos en el horario que el centro establezca. En casos de confinamientos individuales la atención al alumnado será a través de la plataforma classroom en la etapa de educación primaria y secundaria. En este último caso además se seguirán realizando las clases online o telemáticas.



Las medidas específicas de atención a la diversidad que se trabajan en el aula de apoyo a la integración son las adaptaciones curriculares significativas y los programas específicos.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: Son adaptaciones del currículo que se realizan a partir de la programación de aula y del nivel curricular de cada alumno, previa evaluación psicopedagógica (realizada por el Departamento de Orientación), que sirve además de base para determinar los apoyos y recursos complementarios, así como las decisiones curriculares. Las ACS es una medida extraordinaria que afecta a los elementos prescriptivos del currículo oficial ya que pueden modificar los objetivos, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares, y criterios de evaluación. Se llevarán a cabo cuando el alumno presente un desfase curricular de dos o más cursos en el área o materias objeto de adaptación entre el nivel curricular alcanzado y el nivel en el que se encuentra escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas deberán plantearse con una duración de un curso, y deberán estar realizadas y bloqueadas en la plataforma SENECA antes de la primera evaluación. Este planteamiento anual facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de las unidades didácticas y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

Al inicio de cada curso, y de modo expreso se producirá la valoración de los logros y deficiencias observados en el anterior y se establecerán metas para el que se inicia. Las adaptaciones curriculares significativas serán elaboradas por la maestra de PT Y AL en todos sus apartados menos en los que corresponden a las propuestas pedagógicas de las áreas que son objeto a adaptar, que deberán ser cumplimentadas en colaboración por los profesores que imparten dichas áreas con la pt/al.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS: son una medida más de respuesta educativa para los alumnos censados en séneca. Son propuestas para el alumnado que precisan una atención específica con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, razonamiento, estimulación y/o estimulación del lenguaje, autonomía, habilidades sociales...) que facilitan la adquisición de las diferentes competencias clave.

Durante este curso se trabajarán los programas específicos de las siguientes modalidades:

- PE Desarrollo cognitivo: el objetivo fundamental es estimular y mejorar las funciones cognitivas y los procesos básicos del aprendizaje. Se trata de un conjunto de métodos y estrategias que pretenden mejorar el funcionamiento de las distintas capacidades y funciones cognitivas (percepción, atención, razonamiento, memoria ...) mediante situaciones y actividades.
- PE Desarrollo comunicativo y lingüístico: el objetivo de este tipo de programa es la estimulación el lenguaje oral y escrito en sus diferentes aspectos (no solo la articulación correcta de fonemas sino también la adquisición de estructuras gramaticales, vocabulario, pragmática dl lenguaje...) para que el alumno pueda alcanzar una verdadera competencia en comunicación oral y consiga así los objetivos propuestos en las diferentes materias.
- PE Desarrollo social y emocional: el objetivo fundamental será que el alumno adquiera habilidades sociales y hábitos de comportamiento adecuados con la finalidad de que se integren en su grupo y en la sociedad en general.
- PE motriz: el objetivo de este programa es mejorar la motricidad fina y gruesa del alumnado con dificultades en las habilidades motoras.



- PE psicomotriz: el objetivo de este programa es mejorar la coordinación a la vez que ejercitamos la mente, dándole plasticidad y aumentando la capacidad de pensamiento.

6.2.4. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos son todo aquello que utilizamos para la consecución de los objetivos establecidos. Los recursos didácticos han de ser adecuados para transmitir los contenidos, alcanzar los objetivos, han de tener valor educativo y estar ajustados a los/as alumnos/as, a su nivel. Han de tener carácter lúdico y motivarse, de modo que resulten atractivos para el/la alumno/a. Hay que tener en cuenta que los recursos didácticos son de mucha importancia en el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as ya que éste se fundamenta y apoya en ellos/as. Por Todo lo anterior, la selección de los recursos didácticos se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Según el objetivo programado y la actividad a realizar. - De acuerdo con el momento evolutivo del alumno/a. - Despertando el interés y la motivación del alumno/a. - Fomentando la iniciativa y creatividad.

- Fomentando la reflexión.

- Ajustándose a la metodología.

Los recursos con los que contará el aula de integración se pueden clasificar en los siguientes:

1.- Recursos personales. (PT, AL, Profesores/as, Orientador, PTIS).

2.- Recursos técnicos (Inspección Técnica de Primaria, E.S.O. y E.O.E.)

3.- Recursos ambientales.

4.- Recursos materiales:

- Juegos pedagógicos.

- Puzzles. - Cuentos.

- Material fungible.

- Material de elaboración propia. - Libros del alumno/a.

- Libros del profesor/a.

- Tablet

- Plataforma Classroom.

- Recursos de plataformas digitales. -Material del departamento de orientación.



6.2.5.- ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL AULA:

Los espacios en los que se presta la ayuda serán:

- En el aula de referencia: cada uno de los/as alumnos/as con NEAE están integrados en su aula de referencia. Se deberá mantener una estrecha colaboración entre PT/AL y profesorado de las áreas para integrar al máximo a estos/as alumnos/a, procurando que participen en las actividades de aula de acuerdo con sus posibilidades. Es muy importante crear un clima de convivencia y respeto a las diferencias en el aula. A través de la observación directa se irá evaluando el proceso de integración de alumno/a. El profesorado y la PT/AL analizarán las situaciones e irán introduciendo estrategias que favorezcan la participación, la colaboración, la aceptación de estos/as alumnos/as por parte de los demás, procurando así un aula inclusiva. Ambos profesores/as se pondrán de acuerdo en los métodos de enseñanza, así como en la forma de motivar al alumno/a, en la forma de la evaluación, en las actividades de aprendizaje, en los contenidos más adecuados como medio de alcanzar los objetivos que permitan la adquisición de las competencias... La profesora de PT/AL prestará la ayuda dentro del aula de referencia siempre que la situación, el horario...lo permitan. El/la profesor/a del área correspondiente junto a la PT/AL mantendrán reuniones al inicio del curso para la elaboración de ACS con el asesoramiento del D.O y para la revisión y seguimiento de la misma.

En el Aula de Apoyo a la Integración: una de las Aulas de Apoyo a la integración está ubicada en la primera planta del edificio y la otra se encuentra en la planta baja. Son aulas pequeñas, pero con una distribución adecuada. El aula de apoyo a la integración ha de ser concebida como un espacio abierto y flexible, donde reciben atención los/as alumno/a con NEAE. Siempre a tiempo parcial. Las horas que permanecerán los alumnos en el aula de apoyo las determinará el Departamento de Orientación, en función del número de alumnos que precisen la ayuda. La intervención se realizará durante este curso, de forma individual o en pequeño grupo.

Durante este curso, se llevarán a cabo las medidas de seguridad e higiene necesarias.

6.2.6.- TEMPORALIZACIÓN

La temporalización tendrá carácter flexible, adaptándose en todo momento al ritmo de trabajo individual de los alumnos, cambiándolo cuando sea necesario. La temporalización se acomodará tanto a las actividades discentes individuales como grupales y siempre atendiendo al doble plano individual y social del alumno.

6.2.7.-EVALUACIÓN:

En el caso de los/as alumnos/as que cursen ACS de forma combinada en el aula ordinaria y en el aula de apoyo, la evaluación se realizará conjuntamente por el/la profesor/a del aula de apoyo y los/as profesores/as tutores/as. Se les evaluará de los criterios e indicadores que se reflejan en su adaptación curricular. El tipo de evaluación que se llevará a cabo tendrá un carácter cualitativo y cuantitativo.



En el caso de los programas específicos la evaluación la realizará la maestra de PT y la maestra de AL.

La evaluación vendrá reflejada en los informes valorativos de seguimiento individual trimestralmente que se cumplimentará en Séneca y se entregarán a los padres en cada evaluación. Al finalizar el curso se realizará también un informe final PT/AL.

En el caso de los PE de igual manera se realizará una evaluación trimestral en Séneca que se entregará también a las familias. Igualmente se realizará un informe final PT/AL.

La información que se desprenda de esta evaluación nos permitirá cambiar de estrategia, revisar los objetivos, introducir nuevos apoyos o refuerzos, con el fin de superar los problemas o dificultades que se presenten.

6.2.8 COORDINACIÓN

- COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESOR/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT/AL) Y EL RESTO DEL PROFESORADO DEL CENTRO:

Los/as alumnos/as que asisten al Aula de Apoyo, estarán integrados en su aula ordinaria, saliendo de ella para recibir apoyo individualizado para mejorar sus dificultades específicas siempre que esté convenientemente justificado. Se mantendrá siempre coordinación del aula de apoyo con los profesores que atienden a los alumnos en su aula ordinaria en las distintas áreas, a través de reuniones periódicas de seguimiento y control. La coordinación es esencial para que exista coherencia en el proceso educativo del alumno/a y su aprendizaje sea efectivo.

- COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento y control de los alumnos que trabajan en el aula de apoyo con la orientadora del centro, también para la elaboración de los horarios, cumplimentación de becas, asesoramiento ...

- RELACIONES CON LAS FAMILIAS. -

Es muy importante la colaboración entre profesores/as y padres/madres, sobre todo con alumnos/as con NEAE.

Se realizará una reunión inicial junto con el tutor o tutora o de forma individual en el que se le informará de las medidas específicas con las que van a trabajar su hijo/a, aquellos aspectos que estamos trabajando, así como, pediremos su colaboración sobre todo en las áreas o ámbitos donde más dificultades tengan, poniéndonos de acuerdo en que aspectos se pueden trabajar y reforzar en la casa. Informaremos del horario, los recursos... Se tendrán tantas reuniones como se consideren necesarias a petición de la familia o del profesorado.

- COLABORACIÓN CON PROFESIONALES EXTERNOS AL CENTRO.

Se mantendrán reuniones con los profesionales externos al centro que tratan al alumno en alguno de los ámbitos que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje junto con el Departamento de Orientación.



7. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro proyecto educativo de centro. Nuestro plan de formación está dirigido a la realización de actividades formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas, siendo dicho plan independiente de las actividades formativas, que el profesorado realice a título personal. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía y el Decreto 93/2013, de 27 de agosto (BOJA 30 de agosto de 2013), la formación inicial y permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los Centros Educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

Leyes educativas que rigen la formación del profesorado:

- **INSTRUCCIONES de 20 de octubre 2023** de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para la coordinación con los centros del profesorado para el desarrollo de las actividades formativas.
- **RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2023**, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación para el curso 2023/2024 (BOJA 09-10-2023).

Al ETCP, le corresponde:

- a) “Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.”
- b) “Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.”
- c) “Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.”
- d) “Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.”



e) “Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.”

La formación del profesorado del Centro tendrá los siguientes objetivos generales:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación. Las Actividades que se programen se orientarán anualmente en función de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo del Centro y de la propia práctica docente.

Para el curso 2023/24 la formación del profesorado contempla los siguientes temas:

- Diseño de situaciones de aprendizaje (todo el profesorado del centro).
- Bilingüismo en LOMLOE.
- Metodologías activas e innovadoras.
- Inteligencia artificial aplicada en el aula..
- Educación emocional.



PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Todo el profesorado deberá aprender a utilizar los siguientes apartados de Séneca: la evaluación criterial, el cuaderno de clase y las actividades evaluables vinculadas a la evaluación criterial.

Además, el profesorado deberá aprender a utilizar G-Suite: Classroom, Gmail, G-Calendar, G-Drive, Formularios, Documentos, cómo compartir documentos para el trabajo colaborativo, Google Meet, ..., así como el uso de herramientas online administrativas tales como la manipulación de archivos PDF, utilidades para manejo de archivos (compresión y descompresión de archivos, .zip.rar,), archivos en la nube, etc.

Por último, el profesorado deberá conocer el abanico de las distintas herramientas para actividades docentes existentes en la Web: Prezi, Genially, EDpuzzle, Quizziz, Kahoot, TimeRine, Padlet, Popplet, Mobbyt, etc., utilizando cada docente aquellas herramientas que considere más adecuadas para sus clases. También deberá utilizar los Recursos Educativos Abiertos (REA), como medio para acceder a contenidos para poder utilizar en el aula.



8. PLAN ANUAL DE REUNIONES.

CALENDARIO DE REUNIONES PRIMER TRIMESTRE

ORGANIZACIÓN DEL 4 AL 14 DE SEPTIEMBRE CURSO 2023/24 – ESO	
Horario del 4 al 8 de septiembre: 9.00 - 13.30 Horario del 11 al 14 de septiembre: 9.00 - 14.30	
4 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- Claustro bienvenida a las 9.30 am. en el salón de actos- Reunión de ciclo (información general sobre las propuestas de mejora, listas del alumnado y listado de material de tutoría)- 12:30 h: Reunión de director con jefes/as de departamento.- Arreglo de clases.
5 DE SEPTIEMBRE	<p>9:00 h: Reunión de Departamentos</p> <p>10:00 h: Reunión por áreas (Situaciones de aprendizaje, Séneca y listado de material)</p> <p>12:30 h: Reunión Departamento de Orientación con Dirección</p>
6 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- 9:00 h: Reunión de tránsito Primaria y ESO, relevo de asignaturas.- 10:30 h: ETCP- Arreglo de clases.



7 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- 9:00 h: Reunión de ciclo (Elaboración POAT, charlas y alumnado NEAE)- Arreglo de clases.
8 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- Claustro a las 9:00 h.- Asamblea a las 11:30 h.
11 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- 9:00 h: Reunión de ciclo (normas)- Arreglo de clases.
12 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- 9:00 h: Reunión de ciclo (rúbricas) y trabajo por áreas de elaboración de rúbricas en Google/Additio- Arreglo de clases.
13 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- 9:00 h: Reunión de ciclo (elaboración Plan de centro)- Revisión programaciones / arreglo de clases
14 DE SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">- 9:00 h: Reunión de ciclo (elaboración Plan de centro y organización del día siguiente)- Revisión programaciones / arreglo de clases



MES	DÍA	ORGANIZACIÓN
SEPTIEMBRE	18	Infantil : Reunión Primaria: Reuniones de ciclo. ESO : Programaciones didácticas
	25	ETCP 1º ESO : Reunión familias Resto del profesorado: programaciones didácticas
	26	Tercer ciclo : Reunión familias
	27	Infantil : Reunión familias
	28	4ºESO: Reunión familias
OCTUBRE	2	Primaria: Junta de Evaluación Inicial Eso: Junta de Evaluación Inicial. Segundo ciclo: Reunión familias
	3	Primaria: Junta de Evaluación Inicial Primer ciclo : Reunión familias
	4	Educación primaria: Formación Edelvives (presencial 17:00h) 2º y 3º ESO: Reunión familias
	9	Educación Infantil : Junta de Evaluación Inicial. Educación Primaria: Reuniones de ciclo. ESO: Reunión de ciclo
	16	Reunión de Departamentos
	23	ETCP Coeducación
	30	Infantil: Reunión de ciclo Primaria: Reunión de ciclo ESO: Reunión ciclo.



MES	DÍA	ORGANIZACIÓN
NOVIEMBRE	6	CLAUSTRO
	13	17:30 Reunión de Tránsito ESO-Fuente la Peña Reunión de ciclo infantil y primaria 18.00 - Curso Programa INTEMO
	15	17:00: Consejo Escolar
	20	Reuniones ciclo - Programas de refuerzo/profundización y ACS 18,30: Consejo Escolar
	27	Reuniones de revisión de programaciones en paralelos y profesorado de asignaturas afines. 18.00: Curso Programa INTEMO
DICIEMBRE	4	Erasmus + - Presentación de las movilidades y debate
	11	Reuniones ciclo 18.00: Curso Programa INTEMO
	13	Junta de evaluación Educación Infantil
	18	Junta de evaluación Educación Primaria
	19	Junta evaluación ESO/Educación Primaria



CALENDARIO DE REUNIONES DEL 2º TRIMESTRE

MES	DÍA	ORGANIZACIÓN
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		



CALENDARIO DE REUNIONES DEL 3° TRIMESTRE

MES	DÍA	ORGANIZACIÓN
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		



ORGANIZACIÓN DEL 24 AL 30 DE JUNIO 2024	

NOTA: Las fechas pueden sufrir cambios según las necesidades del centro, los cuales serán comunicados por las jefas de estudios.



9. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Definición y objetivos del Plan de Autoprotección:

1.- El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas, adoptadas por la titularidad del Centro, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

2.- Los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:

a.- Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

b.- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

c.- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

d.- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

e.- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas formadas, informadas y organizadas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a



emprender ante las emergencias.

f.- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.

g.- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

Contenidos del Plan de Autoprotección:

El contenido del Plan de Autoprotección incluirá los apartados del índice comprendido en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro, que recoge lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia BOE núm. 72 de 24 de marzo de 2007.

Elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección:

Corresponde al titular del Centro coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección, con la participación del coordinador o coordinadora de Prevención de riesgos Laborales, quien deberá cumplimentar, con el visto buenos del presidente/a, la documentación requerida del Plan, así como un Informe del mantenimiento preventivo de las instalaciones, donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Los datos del informe se grabarán en las aplicaciones correspondientes y dará traslado al órgano que corresponda, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa o empresas acreditadas que revisaron las instalaciones y, en su caso,



las observaciones, las mejoras propuestas y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

Aplicación del Plan de Autoprotección:

- 1.- La responsabilidad y las obligaciones, en materia de autoprotección del centro, establecimientos, espacios, dependencias o instalaciones, donde se desarrollen las actividades docentes, recaen en la persona que ostenta la representación del Centro.
- 2.- Se procederá a la revisión periódica del Plan de Autoprotección, durante el primer trimestre de cada curso escolar, tras la realización del obligatorio ejercicio de simulacro, para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los edificios y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Las modificaciones del citado Plan de Autoprotección deberá aprobarlas el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, e incluirse en el Plan de Centro y grabarse en las aplicaciones informáticas correspondientes.
- 3.- Se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.
- 4.- El Plan de Autoprotección del Centro debe tener previsto, en su aplicación, la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, sean educativas o de otra índole, y debe cumplir las condiciones de seguridad legal y reglamentaria e incluir la concesión de la autorización otorgada por el órgano competente para la celebración de dichas actividades, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.



Registro, notificación e información:

- 1.- El Plan de Autoprotección se incluirá en el Plan de Centro.
- 2.- La persona titular del Centro será responsable de la veracidad de los datos grabados del Plan de Autoprotección y de su registro en las aplicaciones informáticas correspondientes.
- 3.- Se deberá depositar una copia del citado Plan de Autoprotección en la Secretaría del Centro.
- 4.- El titular del Centro establecerá el procedimiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la Comunidad Educativa o por las personas que integran el servicio educativo.

Coordinación del Centro:

- 1.- La persona titular del Centro designará a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como coordinador o coordinadora de Centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente. En caso de no ser posible esta designación, el cargo recaerá sobre un miembro del equipo directivo. En este sentido, el titular del centro garantizará que se asuma esta coordinación que se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente.
- 2.- El titular del Centro junto al coordinador de Riesgos Laborales deberán mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por el Centro, se encargará de las medidas de emergencia y autoprotección, según lo dispuesto en los artículos 20 y 33 1c. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tendrá las siguientes funciones:
 - a.- Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
 - b.- Anotar, en la aplicación informática correspondiente, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.



- c.- Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
- d.- Facilitar a los órganos competentes la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicios.
- e.- Comunicar a los órganos competentes la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.
- f.- Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
- g.- Facilitar la intermediación entre el Consejo Rector/ Equipo Directivo y Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
- h.- Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
- i.- Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
- j.- Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria al centro de Profesorado correspondiente.
- k.- Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado.
- l.- Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del Plan de Autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales.

Funciones del Consejo Escolar (comisión) en materia de Autoprotección:

En relación con la autoprotección, la comisión del Consejo Escolar encargada de la misma, tendrá las siguientes funciones:



- 1.- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2.- Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.
- 3.- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades.
- 4.- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por el Centro.
- 5.- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el centro.

Realización de Simulacros de Evacuación de Emergencia:

- 1.-Al menos una vez en cada curso escolar deberá realizarse un simulacro de evacuación o de confinamiento. Se hará, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
- 2.- Los simulacros de evacuación o de confinamiento no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo bengalas, fuego u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de Educación. En este sentido, el centro deberá cumplimentar la



correspondiente solicitud, según el Anexo IB de la Orden de 16 de abril de 2008, y remitirla a la referida Delegación Provincial.

3.- Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación o de confinamiento el titular del Centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.

4.- En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación o de confinamiento, el titular del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el mismo que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia.

5.- El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento se cumplimentará en las aplicaciones informáticas que corresponda.

Seguimiento y control de los accidentes e incidentes en el Centro:

En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado o al personal del centro, se procederá a comunicarlo a los órganos competentes en cada caso.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Mantenimiento preventivo:

1.- Todos los centros docentes revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.) así como el resto de instalaciones existentes (agua,



electricidad, calefacción, comunicaciones etc) Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

2.- Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la entidad encargada de subsanar dichas deficiencias o carencias será la empresa.

Señalización de Seguridad:

1.- Se deberá señalar las áreas de trabajo y locales que por sus propias características son potencialmente peligrosas (almacenes, talleres, laboratorios, salas de calderas, etc), las vías de evacuación y las zonas de tránsito, los peligros derivados de las actividades realizadas en el centro o de la propia instalación, los medios de protección, emergencia, socorro y salvamento. 2.- La señalización se empleará cuando se ponga de manifiesto la necesidad de:

- a.- Llamar la atención sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- b.- Alertar de la existencia de determinadas situaciones de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- c.- Facilitar la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- d.- Orientar o guiar a la hora de realizar determinadas maniobras peligrosas.

3.- La señalización debe cumplir las directrices del R.D 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

4.- Se procederá al diseño de un programa de mantenimiento y revisiones periódicas para controlar el correcto estado y aplicación de la señalización y que garantice que se proceda regularmente a su limpieza, reparación o sustitución.

5.- Se procederá a la formación e información del profesorado, alumnado y personal de servicio con el fin de que sean conocedores del significado de las señales implantadas.



Suelos:

- 1.- Los suelos de los locales deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas. Se vigilará la aparición de grietas y desperfectos que puedan poner en peligro el tránsito de las personas y se procederá a su inmediata reparación.
- 2.- Las aberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente.

Puertas:

- 1.- Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista. Las superficies transparentes o translúcidas de las puertas y portones que no sean de material de seguridad deberán protegerse contra la rotura.
- 2.- Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. Estas puertas no pueden ser correderas o giratorias ni pueden cerrarse con llave.

Vías y salidas de evacuación:

- 1.- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento. Se eliminarán con rapidez los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.
- 2.- En caso de avería de la iluminación, las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.



Protección contra incendios:

1.- El centro deberá ajustarse a lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación sobre condiciones de protección contra incendios. Los dispositivos no automáticos de lucha contra incendios deberán ser de fácil acceso y manipulación y estarán convenientemente señalizados. Además, deberán estar sometidos a un adecuado programa de mantenimiento por una empresa homologada y acreditada según la normativa vigente.

Instalación eléctrica:

- 1.- La instalación eléctrica deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica y no deberá entrañar riesgos de incendios o explosión.
- 2.- La instalación eléctrica debe contar con elementos de protección contra contactos directos e indirectos. Se establecerá un adecuado programa de mantenimiento por una empresa homologada y acreditada según la normativa vigente que procurará el buen estado de la instalación.

Equipos de trabajo:

Se prestará atención especial a:

- 1.- Los equipos de trabajo deberán ser adecuados al trabajo que debe realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que se garantice la seguridad y la salud del profesorado y del alumnado al utilizar dichos equipos de trabajo.
- 2.- Los equipos de trabajo estarán sometidos a pruebas de carácter periódico con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud y remediar a tiempo los deterioros que se produzcan. Las comprobaciones las llevará a cabo una empresa homologada y acreditada según la normativa vigente.



3.- Se procederá a la formación e información del profesorado y el alumnado acerca de los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo.

Productos Químicos:

Se prestará atención especial a:

- 1.- Se establecerán procedimientos adecuados para el uso y mantenimiento de los equipos utilizados para trabajar con agentes químicos peligrosos, así como para la realización de cualquier actividad con agentes químicos peligrosos, o con residuos que los contengan, incluidos el almacenamiento, la manipulación y el traslado de los mismos en el lugar de trabajo.
- 2.- Se adoptarán las medidas higiénicas adecuadas, tanto personales como de orden y limpieza.
- 3.- El uso de agentes químicos peligrosos se realizará con las adecuadas condiciones de ventilación u otras medidas de protección colectiva. Cuando la exposición o el contacto a los agentes químicos peligrosos no pueda evitarse por otros medios, se utilizarán equipos de protección individual homologados al uso destinado.
- 4.- Se impedirá la presencia de sustancias inflamables o químicamente inestables o incompatibles.
- 5.- Se procederá a la formación e información del profesorado y el alumnado acerca de los riesgos derivados de la utilización de los agentes químicos utilizados y de la forma de protegerse.
- 6.- No se admitirá ningún producto que no venga acompañado con su ficha técnica. La información recogida en dicha ficha debe ser clara y no dar lugar a confusión. Se facilitará esta información tanto al profesorado como al alumnado para su conocimiento.



10. ASISTENCIA EDUCATIVA TENIENDO EN CUENTA DIFERENTES SITUACIONES

10.1 Para alumnado que de manera prolongada y justificada no acude al centro:

- Dependiendo de la etapa y siempre que las circunstancias lo permitan, podrán seguir las clases online. Esto se realizará principalmente en la etapa de secundaria, en la que el alumnado trabaja con dispositivos de manera individual o en aquellos casos que tras ser estudiados por la dirección y el profesorado de la etapa o ciclo así se determine.
- Se usará Classroom y el correo corporativo como agenda o modo de comunicación. A través de estos medios se publicarán los contenidos, así como las actividades realizadas en clase y tareas propuestas para casa.
- Las tareas que requieran un feedback se entregarán a través de Classroom para ser evaluadas (sólo aquellas tareas que sean evaluables) o en los días establecidos para la evaluación.
- El profesorado que imparte alguna materia en las clases en las que haya este tipo de alumnado solucionará las dudas, por Classroom los lunes por la tarde.
- Evaluación: Para las pruebas escritas o actividades evaluables, se realizarán por medios telemáticos a criterio del profesorado o con asistencia al centro a realizar dichas pruebas en los días y horas establecidas por la dirección, siempre y cuando el tipo de evaluación así lo requiera.

ESTAS MEDIDAS PODRÁN SER REVISADAS POR EL ETCP A LO LARGO DEL CURSO.



11. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.

A lo largo del curso académico, y con ocasión de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), se realizará de forma trimestral a través de este órgano oficial del Centro un seguimiento del Plan Anual del Centro.

A finales de curso, dicho ETCP realizará una evaluación final del Plan Anual de Centro para comprobar su viabilidad, funcionamiento y llevar a cabo los cambios necesarios de cara al curso académico siguiente.



ANEXOS

1. HORARIOS DEL PROFESORADO DEL CENTRO

HORARIOS DE LA ETAPA DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA :

Pinchar enlace: [HORARIOS](#)

2. **REAL DECRETO 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).
3. **DECRETO 100/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
4. **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).
5. **DECRETO 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
6. **REAL DECRETO 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
7. **ORDEN de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). **Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. Anexo VII. Anexo VIII. Anexo IX. Anexo X.**



8. **INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Aprobado en Claustro el día 6/11/2023 y en Consejo Escolar el día 15/11/2022.

En Jaén, a 15 de noviembre de 2023.

Fdo. Manuel R. Alcalde Jiménez.

**DIRECTOR DEL COLEGIO COOPERATIVA
ANDRÉS DE VANDELVIRA.**